



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Novena Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 4 de Marzo del año 2003.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy buenos días a todos.

Compañeras y compañeros Diputados:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente en la sesión del 4 de marzo del año 2003.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Ramón Díaz Avila.

Solamente se registra la ausencia del Diputado Ramón Díaz Avila, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Como no, muchas gracias, Diputada Secretaria. Solamente para comunicarles que de última hora nos avisó el Diputado Ramón Díaz Avila su inasistencia por estar enfermo. Somos 7, de 8.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputado Presidente: Están presentes la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, compañera Secretaria.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los Acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Orden del día de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**04 de Marzo del año 2003.
Presidente: Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Lectura del informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes en cartera:
 - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio enviado por el ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual se solicita que se valide un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, para enajenar, a título oneroso y a favor de los actuales poseedores, los inmuebles en los que se encuentran ubicados los asentamientos humanos denominados "Ampliación 26 de Marzo", "Elsa Hernández de De las Fuentes", "Ampliación Venustiano Carranza", "Benito Juárez" y "Benito Juárez Tercera Ampliación" de dicho municipio.
 - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una solicitud planteada por el ayuntamiento de San Buenaventura, para que se valide un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, a fin de enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, un inmueble de 4'711,290.735 m2. que está ubicado en dicho municipio.
- 6.- Lectura de Dictámenes presentados por las Comisiones Dictaminadoras Permanente del Congreso, para conocimiento de la Diputación Permanente.
 - Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, respecto a la propuesta turnada por la Diputación Permanente, sobre problemas sociales que se generan de la inobservancia y violación de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo urbano en el municipio de Torreón, Coahuila.
 - Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, respecto a la propuesta turnada por la Diputación Permanente, sobre la instalación de la red ferroviaria de la empresa "FERROMEX", en la proximidad de la zona habitacional de diversas colonias del sur de la ciudad de Torreón.
 - Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, respecto a la propuesta

turnada por la Diputación Permanente, sobre el problema del transporte urbano de pasajeros en el estado.

7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- Intervención de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo, sobre “Las mujeres y los menores de edad en Coahuila”.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Declaración del año de la mujer”.
- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo, sobre “Horario de verano”.
- Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo, sobre “Situación económica que actualmente se presenta en México”.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de punto de acuerdo, sobre “Proyecto de Agenda Legislativa del Primer Período Ordinario de Sesiones”.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “el cobro de un nuevo concepto del SIMAS Torreón”.
- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo, sobre “Reunión con la Asociación de Propietarios de los Recursos Naturales del Subsuelo del Estado de Coahuila, con el propósito de lograr mecanismos fiscales para incentivar el desarrollo regional”.
- Intervención de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento en relación “a las mujeres y las niñas de México”.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, “sobre solicitud de CANACINTRA y CANACO de Saltillo”.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Situación penitenciaria en Coahuila”.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente: Cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Secretario.

A consideración de las Diputadas y Diputados el Orden del Día que se acaba de leer.

Adelante, tiene la palabra primero, ¡ah!, aprobado, muy bien. Gracias Lenin, lo que pasa es que apenas íbamos a decir el sentido.

Bueno, registramos 7 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones y solamente la ausencia del compañero Diputado Ramón.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Declarado lo anterior y para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por este Congreso.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

4 de Marzo del año 2003

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Chiapas y Morelos mediante las cuales se informa sobre la clausura de Períodos Ordinarios de Sesiones, así como sobre la instalación e integración de sus diputaciones permanentes.

De Enterado

2.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de la minuta proyecto de decreto emitido por el Congreso de la Unión, que adiciona una Fracción XXIX-K al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De Enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para informar sobre la aprobación de un punto de acuerdo en contra de una resolución emitida por la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, respecto a los trabajadores mexicanos en situación migratoria irregular; señalándose, asimismo, que dicho congreso emitió un acuerdo en el que se adhiere a los pronunciamientos que en ese sentido hicieron, los Congresos de Coahuila, Guanajuato y Zacatecas.

De Enterado

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para adherirse y apoyar diversos pronunciamientos de los Congresos de los Estados, en relación con los siguientes asuntos: repudio al asesinato del Diputado Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado de Yucatán; esclarecimiento de los asesinatos de más de 200 mujeres en el Estado de Chihuahua; condena del homicidio de la abogada Digna Ochoa; esclarecimiento de los asesinatos del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, Licenciado Luis Donald Colosio y Licenciado José Francisco Ruíz Massieu; condena de los asesinatos de 28 campesinos de Santiago Xochiltepec, Oaxaca; expresando, finalmente, sus votos para que las autoridades de los tres niveles de gobierno, establezcan políticas públicas que garanticen la integridad y derechos de las personas y preserven las libertades, el orden y la paz públicos.

De Enterado

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo para solicitar al Congreso de la Unión, que intervenga ante el Ejecutivo Federal a fin de que se realice la transferencia de recursos emergentes para atender la infraestructura agropecuaria de esa entidad y que se promueva la creación de un fondo especial de contingencia para el sector agropecuario, destinado a la atención de emergencias derivadas de fenómenos sísmicos, e hidrometeorológicos, así como de plagas, hepidemias y otros tipos de siniestros;

disponiéndose, asimismo, su envío a los congresos de los estados, con la solicitud de que se adhieran a este acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

6.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para solidarizarse con los puntos de acuerdo emitidos por los Congresos de los Estados de Colima y San Luis Potosí, en el sentido de incrementar las medidas de prevención para evitar el contagio de la fiebre aftosa en nuestro país, así como para solicitar al Congreso de la Unión su intervención ante el Ejecutivo Federal, a fin de que se apliquen diversas medidas con el mismo fin; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas locales, con la solicitud de que se adhieran a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

7.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para solidarizarse con un punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, en el sentido de que se solicite al Ejecutivo Federal la revisión de las condiciones de los acuerdos firmados en el rubro agropecuario, particularmente el capítulo séptimo de la segunda parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, referente a la apertura comercial en el sector agropecuario; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas locales, con la solicitud de que se adhieran a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

8.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para solidarizarse con los puntos de acuerdo emitidos por los Congresos de los Estados de Durango y Guanajuato, en el sentido de solicitar al Ejecutivo Federal, que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la cabal observancia y cumplimiento de las obligaciones contraídas en el tratado y en el acuerdo sobre la distribución de aguas internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas locales, con la solicitud de que se adhieran a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

9.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para solidarizarse con un punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, en el sentido de solicitar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Economía, que en el ámbito de sus respectivas competencias, elaboren un anteproyecto de norma oficial mexicana de clasificación de carne de bovino, cerdo y ovino; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas locales, con la solicitud de que se adhieran a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

10.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para solidarizarse con un punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, en el sentido de que se reduzcan las tarifas de consumo de energía eléctrica para los productores agropecuarios, así como los precios del diesel que se utilice en las tareas agropecuarias; disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas Locales, con la solicitud de que se adhieran a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

11.- Se recibió un oficio del Congreso de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para pronunciarse a favor de los productores agropecuarios sonorenses, quienes están solicitando un dialogo nacional con objeto de que el gobierno federal, por conducto del Presidente de la República, renegocie el apartado del tratado de libre comercio de América del Norte, en lo relativo al sector agropecuario; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los estados, para que manifiesten su apoyo mediante acuerdos similares.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

12.- Se recibió un oficio del Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para solicitar que la Sierra de Arteaga se declare área natural protegida; manifestándose que, en coordinación con el Instituto de Ecología del Estado, se está atendiendo este asunto y que se ha acordado con los poseedores de los predios y otros interesados del área, realizar talleres de sensibilización y obtención de anuencias para lograr lo anterior.

Se turna a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología

13.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado de Durango, mediante la cual se informa sobre la celebración del Séptimo Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat, con el tema "Hábitat, calidad de vida, ciudades urbanas", que se realizará los días 6 y 7 de marzo de 2003, haciéndose, asimismo, una invitación para que este congreso participe en dicho evento.

Se turna a las Comisiones de Ecología y de Desarrollo Social

14.- Se recibió un oficio del Subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó exhortar a las autoridades de salud, medio ambiente y ecología de los tres niveles de gobierno, para que se realicen acciones que ataquen el problema de salud pública y medio ambiente ocasionado por la empresa metalúrgica "Met-Mex Peñoles" de la ciudad de Torreón; mencionándose las medidas que se han adoptado con relación a los aspectos que se mencionaron en el referido punto de acuerdo.

Se turna a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología

15.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, con objeto de solicitar al Presidente de la República y al Congreso de la Unión, la autorización de no devolución de los recursos anticipados que corresponden a un mes de participaciones y que se entregaron en el mes de diciembre de 2002 a las entidades federativas; exhortándose, asimismo, a las legislaturas estatales para sumarse a dicha solicitud.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita información sobre el trámite que debe realizarse respecto a un acuerdo por el que se determinó donar un terreno a favor de la señora Alicia Guzmán González, según consta en un acta de cabildo de fecha 14 de enero de 1999.

Se turna a la Comisión de Finanzas

17.- Se recibió la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al mes de enero de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Castaños, correspondiente al tercer trimestre de 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

19.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de aguas y saneamiento de Torreón, correspondiente al cuarto trimestre de 2002.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

20.- Se recibió un oficio del C. Mauro Gaspar Medellín, Síndico del Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual se informa sobre el embargo de una máquina de escribir que estaba a disposición de la oficina del mencionado funcionario, en virtud de un crédito fiscal cuyo pago se reclamó a través del servicio de administración tributaria; solicitándose, asimismo, la intervención de este congreso sobre este asunto.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

21.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para manifestar que no se adhiere a un punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Morelos, pronunciándose en contra de la propuesta de iniciativa de decreto que propone reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo; disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas de los Estados para su conocimiento.

**Se turna a la Comisión de
Trabajo y Previsión Social**

22.- Se recibió un oficio del Congreso de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el sentido de hacer un llamado al Presidente de la República, para que propicie las condiciones necesarias que permitan establecer una mesa de negociación en el conflicto laboral que enfrenta la "Minera Cananea", subsidiaria del "Grupo México", cuidando en todo momento no afectar las fuentes de empleo existentes ni soslayar los derechos y prestaciones de la clase minera trabajadora, particularmente, en lo que se refiere al aumento salarial solicitado y al bono de productividad retenido por la empresa desde hace dos años; solicitándose, asimismo, que el Congreso de la Unión se pronuncie a favor del movimiento de huelga de los obreros y disponiéndose la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los estados, para que manifiesten su apoyo mediante acuerdos similares.

**Se turna a la Comisión de
Trabajo y Previsión Social**

23.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que ese congreso determinó unirse a la celebración del Sesquicentenario del Natalicio de José Martí, ilustre pensador cubano y latinoamericano.

Se turna a la Comisión de

Cultura y Actividades Cívicas

24.- Se recibió escrito que suscribe el Presidente de la Asociación Estatal de Ciclismo en el Estado de Coahuila, mediante la cual se solicita que el Pleno del Congreso del Estado celebre una Sesión Solemne para hacer un reconocimiento al ciudadano Raúl Campa Torres, por la aportación que le hizo a nuestro Estado, al presentar una iniciativa de Ley del Deporte en Coahuila, que promovió en 7 foros de consulta organizados por el Congreso del Estado y la Secretaría de Educación Pública.

Se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas

25.- Se recibió un escrito de la Licenciada María Antonieta Barrientos Castillo, residente de la ciudad Saltillo, mediante el cual solicita que el segundo domingo del mes de abril, se instituya como el "Día del ama de casa".

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

26.- Se recibió un escrito que suscribe el Teniente Coronel Gabriel Hernández Chávez, residente de la ciudad de Saltillo, mediante el cual ocurre ante este Congreso para informar sobre cobros excesivos y deficiencias en los medidores utilizados en el servicio de agua potable, así como para solicitar que se revise esta situación y se le cobre lo justo.

Se turna a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social.

27.- Se recibió un escrito que suscribe el ciudadano Juan Yerena Barajas, residente de la ciudad de Ramos Arizpe, mediante el cual solicita la destitución del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Ingeniero Ernesto Saro Boardman, por violaciones a diversos ordenamientos legales.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2003.

Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que integran la Diputación Permanente del Congreso del Estado:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Gobernador del Estado de México, al Presidente de la Gran Comisión del Congreso, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Instituto Electoral del

mismo Estado, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado por esta Diputación Permanente, en el sentido de manifestar nuestro repudio al atentado que se realizó en contra de la vida de la C. Licenciada María Luisa Farrera Paniagua, Presidenta Consejera del Instituto Electoral de la mencionada entidad federativa, así como para expresarle nuestra solidaridad y condenar este tipo de actos que, a pocos días de la realización de elecciones constitucionales, atentan no sólo contra la vida de las personas, sino contra todos los mexicanos.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes Municipales de los 38 Municipios del Estado y al Director General de la Comisión Estatal de Aguas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se dispuso que, en el ámbito de su competencia y con profundo respeto a sus facultades, en donde exista apoyo presupuestal del Ejecutivo del Estado y de la Federación, se presente a este Congreso un programa de control, administración y resultados de apoyo social de los sistemas de agua que operan en el Estado.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Gobernador del Estado, al Secretario y Delegado Estatal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Procurador Federal de Protección al Ambiente y al Delegado Estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y al Director General y Delegado Estatal de la Comisión Nacional del Agua, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó solicitarles que se obligue de inmediato a las Empresas que están sobre-explotando el agua en el Valle del Hundido, para que se ajusten a las normas establecidas y no se permita que se hagan extracciones superiores a la recarga histórica que, según estudios de CONAGUA, es de 20 millones de metros cúbicos del vital líquido y, de igual manera, se garantice que no se pierda el caudal de agua que históricamente ha sido usufructuado por los productores agrícolas del citado Municipio y de Sacramento, Nadadores y San Buenaventura.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Titular de la Secretaría de Salud, al Director del Centro Estatal de Salud Mental, a los Directores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado y en el Municipio de Saltillo, al Presidente del Consejo Estatal y a la Presidenta del Consejo Regional Sureste de Organismos no Gubernamentales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Hacerles un llamado con carácter de urgente, a fin de que se implemente de forma inmediata un verdadero programa integral de ayuda a las personas con problemas depresivos, económicos y sociales, que incluya una línea telefónica de ayuda, y de que se le dé una amplia difusión en los medios y con una campaña preventiva que sea publicitada.

SEGUNDO.- Invitar a la Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que explique ante la Comisión de Salud, los procedimientos que se están realizando para frenar la ola de suicidios en la ciudad de Saltillo.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, al Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y a los Congresos de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó que esta Legislatura se manifestara en contra de la pena de muerte en México, ante el Poder Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, al Secretario de Salud del Gobierno Federal, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

PRIMERO.- Envíese una respetuosa comunicación a los Directores Generales del ISSSTE y el IMSS y a los Hospitales Generales, para que sea abatida la escasez de medicinas y equipo médico.

SEGUNDO.- Envíese un atento oficio al Gobierno Federal, a fin de que tome las medidas presupuestales necesarias que garanticen el abasto suficiente de equipo médico y medicinas a los Centros de Salud del ISSSTE, IMSS y Hospitales Generales.

7.- Se turnó a las Comisiones de Ecología, de Asuntos Municipales y de Desarrollo Social, así como a la Contaduría Mayor de Hacienda, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, sobre "Tarifas, control, administración y resultados de apoyo social de los sistemas de agua en los Municipios del Estado; comunicándoseles, asimismo, que lo anterior se acordó por esta Diputación Permanente, para el efecto de que, en lo que corresponda a su ámbito, lo analicen y profundicen en los temas a que está referido.

8.- Se comunicó al Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, el acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente: "Instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que informe a esta Soberanía todo lo referente al proceso de licitación por el cual la Empresa "INTERAGBAR" obtuvo el 49% de las acciones, acompañando toda la documentación que se requirió en la licitación pública y que presentó dicha empresa."

9.- Se turnó a la Comisión Especial de Energía y Minas, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Martha Loera Arámbula, sobre "Situación actual de las tarifas eléctricas que aplica la Comisión Federal de Electricidad", comunicándosele, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó lo anterior, a fin de que se analice la mencionada propuesta y se espere la respuesta a los planteamientos que sobre el mismo aspecto se enviaron al Congreso de la Unión, al Secretario de Energía, al Secretario de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se haga una consideración en conjunto y tome los resolutivos conducentes.

10.- Se turnó a la Comisión Especial de Energía y Minas, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Ávila, sobre "No permitir el funcionamiento del Tajo III de la Empresa MICARE y solicitar a las dependencias federales, que se retire, si es que existe, la autorización para su explotación"; comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó lo anterior, con objeto de que se solicite a las dependencias encargadas de aplicar la ley de la materia, la información que tengan respecto al caso, a fin de que, en su momento, se determine qué sería lo que se debe plantear para la atención del asunto en mención, así como para que se conozca por parte de la misma Comisión, la postura del Presidente Municipal de Piedras Negras, para finalmente tomar una decisión o hacer un pronunciamiento como Diputación Permanente o Congreso.

11.- Se turnó a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología, la Propuesta de Punto de Acuerdo Planteada por el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre "Las Presas El Tigre y El Cañón de la Cabeza" o "Construcción de Presas sobre Río Aguanaval", así como el expediente entregado respecto a este asunto; comunicándoseles, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que se solicitara su intervención en este caso, a efecto de que, con carácter de urgente, realizaran un estudio y emitieran un dictamen sobre los efectos al ecosistema y al Distrito de Riego número XIX, que provocaría la construcción de las Presas El Tigre y El Cañón de la Cabeza sobre el Río Aguanaval; y que hicieran un requerimiento al Instituto Estatal de Ecología, sobre el impacto ambiental que podría implicar la planeación de la obra.

12.- Se comunicó a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, el Punto de Acuerdo aprobado por esta Diputación Permanente respecto a la Propuesta planteada por el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre "Suicidios en la Ciudad de Saltillo", particularmente en lo correspondiente al Resolutivo Segundo, mediante el cual se determinó que se invitara a la Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, a fin de que explique ante esa Comisión, los procedimientos que se están realizando para frenar la ola de suicidios en la ciudad de Saltillo; señalándosele que la comunicación de lo anterior, era para el efecto de que se determinara lo relativo a su intervención para atender de este asunto.

13.- Se comunicó a las Comisiones de Salud, de Seguridad Pública y de Justicia, el acuerdo mediante el cual se determinó que se les hiciera una excitativa, para que se dictamine la Propuesta de Punto de

Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre "Problemas Penitenciarios de Salud Pública y Corrupción en los Penales del Estado".

14.- Se comunicó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, el acuerdo mediante el cual se determinó que se le hiciera una excitativa, para que se dictamine la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre "Problema de Colonos de la Ciudad de Torreón, en relación a la Ley de Asentamientos Humanos".

15.- Se envió a la Comisión de Finanzas, el Dictamen que fue devuelto por esta Diputación Permanente, para que se hiciera su corrección en los términos que se indicaron y fuera presentado nuevamente para el trámite correspondiente.

16.- Se instruyó a la Oficialía Mayor del Congreso, para que se hiciera del conocimiento de los Coordinadores de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes, lo acordado por esta Diputación Permanente en el sentido de que cuando las solicitudes de los ciudadanos no cumplan con los requisitos establecidos para el ejercicio de derecho de petición, como son la acreditación de la personalidad o representación con que se ostentan y el señalamiento de domicilio para oír y recibir notificaciones, las Comisiones deben determinar la improcedencia de dichas solicitudes y señalar a los peticionarios dichos requisitos para que el Congreso pueda atender sus asuntos; señalándose, asimismo, que para cumplir con lo anterior, se formularon comunicaciones dirigidas a los Coordinadores de las Comisiones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

17.- Se instruyó a la Oficialía Mayor para que se hiciera una nueva invitación al Director General del Instituto Coahuilense de Ecología, a fin de reunirse con la Comisión de Ecología para tratar asuntos de su competencia; señalándose, asimismo, que se formuló la mencionada invitación .

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE MARZO DEL AÑO 2003.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias compañero Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Dictamen que una vez realizadas las correcciones indicadas por esta Diputación Permanente, presenta nuevamente la Comisión de Finanzas respecto a un oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatrociénegas, mediante el cual se solicita que se valide un Acuerdo aprobado por el mismo Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso y a favor de los actuales poseedores, los inmuebles en el que se encuentran ubicados los asentamientos humanos denominados "Ampliación 26 de Marzo", "Elsa Hernández de De las Fuentes", "Ampliación Venustiano Carranza", "Benito Juárez" y "Benito Juárez Tercera Ampliación" de dicho municipio.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presiente.

DICTAMEN de la Comisión de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los inmuebles en los que se encuentran ubicados los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes, Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 28 de enero del año 2003, se dio cuenta del oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el propio Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los inmuebles en los que se encuentran ubicados los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio a favor de los actuales poseedores.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que así mismo el segundo párrafo del artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado dispone que los bienes inmuebles del dominio público, sólo podrán ser enajenados conforme a la Ley General de Bienes del Estado y previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado cuando por algún motivo dejen de servir para el fin a que hayan sido destinados: tanto los bienes inmuebles de dominio público como los de dominio privado sólo podrán ser enajenados, a título gratuito u oneroso, previa autorización del Congreso del Estado.

TERCERO. Que de las constancias que obran agregadas al expediente, se advierte que en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, se ubica al Sur-Este de la ciudad un Lote Rústico, con una superficie propiedad municipal entre otros de 102,874.00 M2., que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción de Lote Rústico que se ubica al Sur-Este de la ciudad, con una superficie de 102,874.00 M2. en el cual se ubican los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de de las Fuentes y se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 235.86 metros y colinda con la Colonia 26 de Marzo.

Al Sur: mide 331.32 metros y colinda con la Vías del ferrocarril Ciénegas-Monclova.

Al Oriente: mide 340.00 metros y colinda con Quinta Rosa Elena.

Al Poniente: mide 382.20 metros y colinda con terreno municipal.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, quien certifica que bajo la Partida 6831, Folio 57 Vta., Libro 31-C, Sección Primera de fecha 7 de octubre de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 12,099.45.00 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Ampliación Venustiano Carranza y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 124.97 metros y colinda con calle Escobedo.

Al Sur: mide 126.20 metros y colinda con Camino Ciénegas-Sierra Mojada.

Al Oriente: mide 106.94 metros y colinda con terrenos sobrantes del predio mencionado.

Al Poniente: mide 122.98 metros y colinda con el lote denominado "Los Nogales".

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas bajo la Partida 6550, folio 153 del Libro 43-B, Sección Primera de fecha 7 de junio de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 14,021.32 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 1 y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.00 metros y colinda con parte del lote 7 y 8 Calle Luis A. Uribe de por medio.

Al Sur: mide 61.40 metros y colinda con Calle San José, Calle Mercado de por medio.

Al Oriente: mide 243.20 metros y colinda con "Viñedos Alamo"; calle Lerdo de por medio.

Al Poniente: mide 211.30 metros y colinda con parte de la colonia Benito Juárez , calle J. Carlos de por medio.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 7458, folio 304 del Libro 41, Sección Primera de fecha 21 de octubre de 1985.

Fracción de lote urbano con una superficie de 66,000.00 M2., en el que se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 3ª ampliación y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 120.00 metros y colinda con Manuel Ortiz González.

Al Sur: mide 120.00 metros y colinda pequeñas propiedades.

Al Oriente: mide 550.00 metros y colinda con Manuel Ortiz.

Al Poniente: mide 550.00 metros y colinda con colonia Benito Juárez.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 12606, folio 194 del tomo 56, Sección Primera de fecha 1° de febrero de 1991.

CUARTO. Que obra en el expediente copia de la sesión celebrada por los miembros integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila con fecha 16 de enero del 2003 se acordó por mayoría de los miembros integrantes la enajenación de los Asentamientos Humanos Irregulares denominados Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes, Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio a favor de los actuales poseedores.

QUINTO. El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida las superficies mencionadas.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para enajenar a título oneroso y a favor de los actuales poseedores diversas superficies de terreno en las que están ubicados los Asentamientos Humanos Irregulares conocidos como Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes, Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio, cuyas superficies, medidas y colindancias son las siguientes:

Fracción de Lote Rústico que se ubica al Sur-Este de la ciudad, con una superficie de 102,874.00 M2. en el cual se ubican los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de de las Fuentes y se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 235.86 metros y colinda con la Colonia 26 de Marzo.
Al Sur: mide 331.32 metros y colinda con la Vías del ferrocarril Ciénegas-Monclova.
Al Oriente: mide 340.00 metros y colinda con Quinta Rosa Elena.
Al Poniente: mide 382.20 metros y colinda con terreno municipal.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, quien certifica que bajo la Partida 6831, Folio 57 Vta., Libro 31-C, Sección Primera de fecha 7 de octubre de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 12,099.45.00 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Ampliación Venustiano Carranza y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 124.97 metros y colinda con calle Escobedo.
Al Sur: mide 126.20 metros y colinda con Camino Ciénegas-Sierra Mojada.
Al Oriente: mide 106.94 metros y colinda con terrenos sobrantes del predio mencionado.
Al Poniente: mide 122.98 metros y colinda con el lote denominado "Los Nogales".

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas bajo la Partida 6550, folio 153 del Libro 43-B, Sección Primera de fecha 7 de junio de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 14,021.32 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 1 y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.00 metros y colinda con parte del lote 7 y 8 Calle Luis A. Uribe de por medio.
Al Sur: mide 61.40 metros y colinda con Calle San José, Calle Mercado de por medio.
Al Oriente: mide 243.20 metros y colinda con "Viñedos Alamo"; calle Lerdo de por medio.
Al Poniente: mide 211.30 metros y colinda con parte de la colonia Benito Juárez, calle J. Carlos de por medio.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 7458, folio 304 del Libro 41, Sección Primera de fecha 21 de octubre de 1985.

Fracción de lote urbano con una superficie de 66,000.00 M2., en el que se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 3ª ampliación y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 120.00 metros y colinda con Manuel Ortiz González.
Al Sur: mide 120.00 metros y colinda pequeñas propiedades.
Al Oriente: mide 550.00 metros y colinda con Manuel Ortiz.
Al Poniente: mide 550.00 metros y colinda con colonia Benito Juárez.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 12606, folio 194 del tomo 56, Sección Primera de fecha 1º de febrero de 1991.

SEGUNDO. El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo legal que dure la presente administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de dicho inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Interrumpe la lectura la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, siento que está el mismo error porque son metros lineales.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Voy a aclarar una cosa, porque yo pienso que volvemos a lo mismo ¿no?.

En el proyecto de Decreto, ellos ya hablan de metros lineales, pero yo creo que desde la presentación deben de cambiar el concepto, porque seguimos trabajando con metros cuadrados en las colindancias y no corresponde, en el proyecto de Decreto ya lo ponen en metros lineales, pero seguimos trabajando con dos unidades que no corresponden al planteamiento.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Si, con su venia señor Presidente.

Pareciera ser que este error de medidas y colindancias venga desde el acuerdo de desincorporación del Cabildo, por lo que yo siento que si se debería de revisar y enviar de nueva cuenta al municipio para la corrección, porque si el acuerdo fue con estas medidas y colindancias, el acuerdo municipal, pues este es el motivo por el cual repetimos otra vez el error. Entonces cabría el acuerdo de que se remita al municipio para su debida aclaración.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Yo creo que tenemos que regresarlo a la Comisión para que con una anotación especial, que pongan especial atención, en cuál fue el pedimento que les hizo en todo caso el municipio y si esas medidas vienen desde allá, en metros, en unidades de metros cuadrados, que se les regrese para que sea corregido.

Si les parece, para no seguir discutiendo este tema, porque pues vemos que las unidades no han cambiado.

Muy bien, pues lo aprobamos.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Lo vamos a regresar este, el primer dictamen.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Así es, es que de nuevo vuelven a tomar unidades de medida que son metros lineales, lo vuelven a tomar como metros cuadrados.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Medidas y colindancias.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Las medidas y colindancias.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón. Es que se tiene que definir si es, si la Comisión está dictaminando por lo que dice el municipio.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

¡ah, ok. Es cuestión nada más de corregir los metros cuadrados en vez de metros lineales ¿no?..

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Si Diputada, pero ¿Quién lo va a corregir?..

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Pero ¿quién el municipio o la Comisión?, entonces, regresarlo porque vuelven a tomarnos unidades de medidas..

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Yo creo que aquí es error de dedo, es.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Pues dos veces.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, lo hacemos con una anotación especial ¿no?, con todo gusto, la anotación especial es en que tomen, que estas medidas que nos anotan aquí, si vienen así del origen desde del municipio, tendrá que regresárselo al municipio para que corrijan las unidades de medida, porque en el considerando ya vienen, perdón, en el dictamen ellos ya utilizan metros lineales, pero volvemos a tener dobles, este, unidades de medida.

Bueno, yo solamente les pediría el sentido de su voto, en el que regresemos este dictamen. Gabriel, Diputado.

Son 8 votos a favor de que se regrese, cero en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba lo acordado en este primer dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación de Decreto, no, de estudio, para que vuelva a ser presentado en esta Diputación Permanente.

A continuación solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una solicitud planteada por el Ayuntamiento de San Buenaventura, para que se valide un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, a fin de enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, un inmueble de 4'711,290.735 m2. que está ubicado en dicho municipio.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito a favor de sus actuales poseedores un inmueble cuya superficie es de 4,711,290.735 M2 ubicado en el municipio de San Buenaventura.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 11 de febrero 2003, se dio cuenta recibió oficio enviado por el Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito a favor de sus actuales poseedores un inmueble cuya superficie es de 4,711,290.735 M2 ubicado en el municipio de San Buenaventura.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que así mismo el segundo párrafo del artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado dispone que los bienes inmuebles del dominio público, sólo podrán ser enajenados conforme a la Ley General de Bienes del Estado y previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del

Estado cuando por algún motivo dejen de servir para el fin a que hayan sido destinados: tanto los bienes inmuebles de dominio público como los de dominio privado sólo podrán ser enajenados, a título gratuito u oneroso, previa autorización del Congreso del Estado.

TERCERO. Que de las constancias que obran agregadas se advierte que el Municipio de San Buenaventura, Coahuila, es propietario de una superficie de 4,711,290.735 M2.

CUARTO. Así mismo se acompaña copia de el acta de sesión celebrada el día 3 de febrero del año 2003, mediante el cual el Cabildo del Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila, acordó por unanimidad de los miembros integrantes la enajenación de una superficie de 4,711,290.735 M2 a título gratuito y a favor de los actuales poseedores.

QUINTO. El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie mencionada.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de los actuales poseedores la superficie de 4,711,290.735 M2, que se identifica de la manera siguiente:

EST	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	45.763	S52°46'07"W	2	248295.015	2992932.580
2	3	396.808	S33°13'07"E	3	248512.399	2992600.615
3	4	382.922	S34°20'14"E	4	248728.291	2992284.424
4	5	260.581	S35°00'12"E	5	248877.867	2992070.977
5	6	541.155	S34°52'21"E	6	249187.274	2991626.999
6	7	359.065	S34°05'56"E	7	249388.575	2991329.668
7	8	456.994	S34°17'01"E	8	249645.994	2990952.072
8	9	426.016	S38°18'34"E	9	249910.084	2990617.787
9	10	1186.639	S56°14'43"E	10	250896.685	2991227.129
10	11	774.532	S56°21'36"E	11	251541.509	2991706.199
11	12	307.473	N57°34'09"E	12	251801.029	2991871.091
12	13	202.424	N55°47'38"E	13	251968.437	2991984.888
13	14	285.185	N55°27'55"E	14	252203.368	2992146.560
14	15	594.751	N04°03'10"W	15	252161.333	2992739.825
15	16	430.089	S86°55'30"W	16	251731.864	2992716.753
16	17	75.812	N75°16'20"W	17	251658.543	2992736.027
17	18	110.019	N69°31'05"W	18	251555.479	2992774.524
18	19	74.295	N75°43'40"W	19	251483.477	2992792.840
19	20	67.389	N86°29'13"W	20	251416.214	2992796.969
20	21	37.805	S73°02'24"W	21	251380.053	2992785.941
21	22	24.953	N82°47'23"W	22	251355.298	2992789.073
22	23	47.169	N71°25'32"W	23	251310.586	2992804.098
23	24	106.734	N78°25'42"W	24	251206.021	2992825.508
24	25	249.111	N81°36'50"W	25	250959.573	2992861.840
25	26	98.125	N54°05'49"W	26	250880.091	2992919.382

Saltillo, Coahuila, a 4 de Marzo de 2003**Primer Período de Receso**

26	27	50.817	N69°20'24"W	27	250832.542	2992937.311
27	28	34.009	S89°39'38"W	28	250798.534	2992937.109
28	29	73.535	S58°08'16"W	29	250736.079	2992898.292
29	30	85.895	S48°58'47"W	30	250671.274	2992841.917
30	31	139.677	S51°52'18"W	31	250561.399	2992755.677
31	32	126.542	S42°02'24"W	32	250476.660	2992661.697
32	33	123.113	S53°58'39"W	33	250377.088	2992589.294
33	34	18.533	N48°15'07"W	34	250358.628	2992591.152
34	35	117.472	N69°07'04"W	35	250248.872	2992633.024
35	36	153.153	S71°54'33"W	36	250103.290	2992585.467
36	37	87.397	S75°49'37"W	37	250018.554	2992564.068
37	38	52.793	S81°43'54"W	38	249966.310	2992556.476
38	39	31.809	N88°17'20"W	39	249934.515	2992557.425
39	40	61.952	S82°12'44"W	40	249873.134	2992549.030
40	41	53.119	S82°19'53"W	41	249820.490	2992541.242
41	42	50.400	N89°09'08"W	42	249770.096	2992542.688
42	43	56.962	N68°47'50"W	43	249716.990	2992563.289
43	44	136.998	N60°36'50"W	44	249597.620	2992630.513
44	45	63.898	N69°44'31"W	45	249537.674	2992652.638
45	46	24.081	N77°18'49"W	46	249514.181	2992657.926
46	47	98.238	N89°33'20"W	47	249415.947	2992657.164
47	48	98.050	N89°08'57"W	48	249317.907	2992658.620
48	49	44.189	N88°36'49"W	49	249273.731	2992659.689
49	50	119.503	N83°04'07"W	50	249155.102	2992674.111
50	51	50.405	N80°33'37"W	51	249105.379	2992682.378
51	52	25.298	N66°44'49"W	52	249082.137	2992692.365
52	53	21.496	N55°35'15"W	53	249064.403	2992704.514
53	54	49.877	N43°47'51"W	54	249029.883	2992740.514
54	55	22.645	N52°13'49"W	55	249011.982	2992754.384
55	56	42.225	N60°30'38"W	56	248975.228	2992775.170
56	57	45.657	N67°26'44"W	57	248933.063	2992792.682
57	58	288.503	N73°27'06"W	58	248656.509	299274.855
58	59	131.762	N76°20'08"W	59	248528.477	299205.981
59	01	204.368	N74°35'43"W	1	248331.451	2992960.269

Al Norte colinda con Saca de Bucareli.
Al Sur colinda con Ejido 8 de Enero.

Al Oriente limita con Ejido la Cruz y Colón.
Al Poniente colinda con Pequeña Propiedad.

SEGUNDO. El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo legal que dure la presente administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de dicho inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, febrero del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

(El Diputado Luis Fernando solicitó a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del cuadro que se establecen las medidas).

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer. Si alguno de ustedes quiere intervenir.

Si no hay intervenciones sometemos a votación, por lo que solicito expresen el sentido de su voto.

Muchas gracias. Son 7 votos a favor, cero en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el primer dictamen, el segundo dictamen presentado por la Comisión de Finanzas por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación procederemos al desahogo del punto relativo a dictámenes que presentan las Comisiones Dictaminadoras para conocimiento de la Diputación Permanente.

Y señalado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, respecto a la propuesta turnada por la Diputación Permanente, sobre problemas sociales que se generan de la inobservancia y violación de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano en el municipio de Torreón, Coahuila

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado en relación con el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Mary Thelma Guajardo Villarreal, sobre los problemas sociales que se generan de la inobservancia y violación de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila, en el municipio de Torreón, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 21 de enero del año 2003, la Diputada Mary Thelma Guajardo Villarreal presentó un Punto de Acuerdo sobre los problemas sociales que se generan de la inobservancia y violación de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano en el municipio de Torreón, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que en obvio de innecesaria repetición, se tiene por reproducido en su integridad y forma parte del presente punto de Acuerdo sobre los problemas sociales que se generan de la inobservancia y violación de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo urbano en el municipio de Torreón, Coah., presentado por la Dip. Mary Thelma Guajardo Villarreal.

TERCERO. Resalta el caso de las colonias del sur de este municipio, en donde los colonos reclaman su derecho de participar en el diseño de su ciudad y su derecho de propiedad por la construcción de las vías férreas en el terreno federal por parte de la empresa FERROMEX.

CUARTO. Asi como también el caso de la construcción e instalación de una gasolinera en la Calzada Nogales, Colonia Villa Jarandas, donde Ultrservicios de la Laguna Dos, s.a. de c.v. obtuvo un permiso

Saltillo, Coahuila, a 4 de Marzo de 2003

Primer Período de Receso

de construcción ilegal del ayuntamiento 2000-2002. Resaltan que es ilegal porque además del rechazo vecinal, la construcción se realiza en un terreno pequeño de poco más de 300 mts., y el tanque de almacenamiento de combustible fue enterrado a menos de 5 metros de las casas habitación.

QUINTO. Otro problema es el que enfrentan en la Colonia Jesus Maria del Bosque donde los vecinos conviven con una vía férrea de FERTIMEX sin que esta tenga derecho de vía, sufriendo contaminación auditiva y constante peligro por la circulación de trenes.

SEXTO. Si bien la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano establece claramente los lineamientos generales para el crecimiento de los centros poblacionales y su desarrollo, así como también es la encargada de regular los procedimientos y requisitos para el control del uso de suelo, construcciones, ampliaciones y reconstrucción en propiedad privada y pública.

SEPTIMO. Por todo lo anterior, la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas emite el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

PRIMERO. Envíese un oficio a la Dirección Estatal de Protección Civil a fin de que emitan el dictamen correspondiente al funcionamiento de las obras que han motivado resistencia de particulares por actos de gobierno y en donde el derecho de los ciudadanos de Torreón, Coahuila a rechazar la construcción no ha sido atendido por las autoridades responsables.

SEGUNDO. Envíese copia del mismo oficio a la Dirección de Protección Civil del municipio de Torreón, Coahuila.

TERCERO. A manera de informe comuníquese el presente dictamen a la diputación Permanente.

CUARTO. Envíese la comunicación del presente dictamen a través de la copia certificada que expida Oficialía Mayor, vía correo certificado.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado. Dip. Esteban Martínez Díaz, Coordinador, Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros; Dip. Samuel Gonzalez Perez; Dip. José Luis Triana Sosa; Dip. Gregorio Contreras Pacheco.

Sala "Plan de Guadalupe" del Edificio "Miguel Ramos Arizpe", Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2003.

COMISION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DIP. ESTEBAN MARTÍNEZ DÍAZ
Coordinador

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS

DIP. SAMUEL GONZALEZ PEREZ

DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Secretaria.

Esta Diputación Permanente toma debido conocimiento del dictamen que se dio a conocer y se dispone que se cumpla con lo que se resuelve en el mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión..

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Lo tenemos que discutir, o no se va a discutir.¿Está aprobado?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Si adelante. Discúlpeme, tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Si, con su venia compañeros integrantes de la Diputación Permanente, señor Presidente.

Me parece que el dictamen tiene una serie de imprecisiones de carácter técnico que debieran revisarse, amén de que le falta sustento a algunas otras actuaciones que debieron haberse discutido en la Comisión y que la Comisión debió deber desestimado en el dictamen en caso de que no, este, de que no fueran fundamentadas conforme a derecho.

Entonces, me voy a referir primero a las cuestiones de carácter técnico:

Primero que nada quiero comentar que en el punto sexto de los considerandos, la redacción no está muy clara dice: *si bien la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, establece claramente los lineamientos generales para el crecimiento de los centros poblacionales y su desarrollo así como también es la encargada de regular los procedimientos y los registros para el control del uso de suelo, construcciones, ampliaciones y reconstrucción en propiedad privada y pública.*

Es un condicional, empieza con un sí, y no da ninguna conclusión, por lo que yo pediría que se revisara esto, porque si es un considerando y está hablando de una especificidad tendría que darle conclusión a esta especificidad verdad, está, falta, falta decir si bien, la Ley de Asentamientos señala esto, bueno, ¿qué es lo pertinente?, entonces aquí hay un problema me imagino que de redacción.

El otro es en el dictamen, en el punto cuarto, donde dice: *envíese la comunicación del presente dictamen a través de la copia certificada que expide Oficialía Mayor, vía correo certificado, ¿qué nos remitan a quién?, verdad, es exactamente un problema técnico igual que el anterior. Empieza con un sentido la expresión pero no la concluye, no la aterriza, envíese la comunicación, ¿a quién?, verdad.*

Entonces, esos son dos problemas de carácter técnico, no se si abunde más en algunas cuestiones de carácter, de fondo que tiene que ver con la resolución del dictamen. ¿Pregunto?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

No, es correcta su observación.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Entonces, bueno. Aparte de esta, para que se recoja por la versión estenográfica y el Diario de Debates, yo quisiera hacer un llamado muy fraternal a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que

revisara cada uno de los planteamientos que se reseñan en este Punto de Acuerdo y a los fundamentos jurídicos que se consideran son violados por los ayuntamientos al momento de participar en los procesos de clausura, de permisos de construcción y de participación, y de la reivindicación de la participación ciudadana en el diseño de ciudad, fundamentalmente porque creo que estos son los tres aspectos que se han violado de manera insistente, no nada más, me imagino, que en el municipio de Torreón, sino en muchos otros municipios del Estado de Coahuila, por eso el sentir de las proposiciones que se hacían en este Punto de Acuerdo que efectivamente fue suscrito por la Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pero fueron presentados por la de la voz, María Beatriz Granillo Vázquez, que también les tenía otra precisión que debiera hacerle la Comisión y el dictamen al momento de que nos lo presentan a la discusión, tiene que desestimar o estimar con fundamentos jurídicos las propuestas que se hacen en el Punto de Acuerdo.

Nosotros consideramos que las autoridades municipales al momento de no clausurar una obra que estamos probando, no nada más los ciudadanos sino también los Diputados, estamos presentes en la obra y sabemos que no hay permiso, que no hay licencia de construcción según la norma de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano en el Estado de Coahuila, inmediatamente la autoridad municipal debió haber clausurado, sino clausura está violando la ley, nosotros no estamos pidiendo que nos volvamos jueces de las administraciones municipales pero sí queremos que quede como recomendación, que fue el planteamiento general de este Punto de Acuerdo, a todos y cada uno de los municipios del Estado de Coahuila el señalamiento de la necesidad de que se cumpla norma, que se observe la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano en las nuevas construcciones, sean privadas o sean públicas, porque estas tres violaciones que mencionamos se han dado de manera repetida en cada uno de los tres casos presentados en el municipio de Torreón.

Para concluir, quisiera comentar que también sería importante que como Diputación Permanente evaluáramos la pertinencia de la discusión de los puntos y de los dictámenes con rapidez, porque es el caso que la gasolinera que esta dentro de un área muy riesgosa y que protección civil ya reconoció haber emitido el dictamen a favor de la empresa para que se abra, pero que reconoce también que en el momento que los vecinos señalen o soliciten que se haga el estudio pericial, en ese momento ellos retiran su licencia, y la gasolinera dejaría de funcionar, pero nos metemos en un problema de inversión con un particular y tampoco los vecinos quieren afectar a sus vecinos mismos verdad, o sea, el problema ya se generó, es una bomba y yo lo único que pido en cuanto a la gasolinera es que quede registrado en este Diario de Debates y en este Congreso y en esta Legislatura la posibilidad de que los vecinos corran un peligro mayor por estar enterrado un tanque de almacenamiento sumamente grande a tres metros de las casas habitación de los vecinos de una de las colonias más populares de Torreón como es el caso de Villa Jacarandas, que es una colonia construida por INFONAVIT para los trabajadores.

Yo solicitaría respetuosamente que una vez hechos estos planteamientos, esta Diputación Permanente solicitara a la Comisión respectiva que rediscutiera el dictamen y nos presentara con sus debidas correcciones la propuesta a discusión a la mayor brevedad posible porque efectivamente el problema crece. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada.

Yo nada más, este, insistiría en que es importante que algunos Puntos de Acuerdo se presenten con algunas pruebas que le permitan a las Comisiones trabajar con elementos para poder dar respuesta en los términos que la ciudadanía requiere, de repente tenemos que andar nosotros sacando, buscando documentos, me consta que usted lo hace, pero también nosotros lo hacemos, nos han llegado o hemos recabado documentos que efectivamente validan lo que usted ahorita nos comunicaba, pero si es importante también y estoy de acuerdo yo en lo personal con usted, de que los dictámenes se den en términos contundentes, que tengan los elementos que requieren pero en ocasiones solamente se pueden contestar, si no los tenemos los elementos de prueba o a la mano, pues con argumentos como en el que tenemos que solicitar de las autoridades correspondientes, cómo fue que se autorizaron este

tipo de obras y que tendremos que también nosotros evaluar que tanto es su beneficio en términos de la comunidad inmediata como también en términos de la ciudad en general.

Estoy de acuerdo con usted y yo creo que este es un tema que no está cerrado para la Comisión, lo retomaremos y con todo gusto daremos respuesta. Si están de acuerdo compañeros Diputados pues solamente les pediría que cuál es el sentido de su voto para que la Comisión siga abundando en estos temas que no solamente son privativos de la Ciudad de Torreón sino de todo el estado.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

¿Lo regresamos?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Así es. Muchas gracias. Este Punto de Acuerdo se regresa para que sea analizado a más profundidad. Son 7 votos a favor, 0 en contra y no hay abstenciones.

Solicito al Diputado Luis Fernando Salazar, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas respecto a la propuesta turnada por la Diputación Permanente sobre la instalación de la red ferroviaria de la empresa "Ferromex", en la proximidad de la zona habitacional de diversas colonias del sur de la ciudad de Torreón.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

DICTAMEN de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado en relación con el Punto de Acuerdo sobre la instalación de la red ferroviaria de la empresa a FERROMEX en la proximidad de la zona habitacional de diversas colonias del sur de la Ciudad de Torreón, Coahuila, presentado pro al Diputada Maria Beatriz Granillo Vazquez.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 15 de enero del año 2003 la Diputada Maria Beatriz Granillo Vazquez presentó el Punto de Acuerdo sobre la instalación de la red ferroviaria de la empresa FERROMEX en la proximidad de una zona habitacional al sur de la Ciudad de Torreón, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que en obvia de innecesaria repetición se tiene por reproducido en su integridad y forma parte del presente Punto de Acuerdo presentado por la dip. Maria Beatriz Granillo Vazquez sobre la instalación de la red ferroviaria de la empresa FERROMEX en la proximidad de la zona habitacional de colonias del sur de Torreón, Coahuila.

TERCERO. Se pudo apreciar que este proyecto de la empresa FERROMEX implica un punto de crecimiento y desarrollo para el municipio de Torreón, Coahuila, así como la importante generación de empleos.

Saltillo, Coahuila, a 4 de Marzo de 2003

Primer Período de Receso

CUARTO. Sin embargo, también es importante salvaguardar la integridad física de los habitantes de las colonias del sur del municipio, cercanas a los trabajos de construcción.

QUINTO. Por los motivos y razonamientos expuestos, esta Comisión de comunicación y Obras Públicas, estima procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Enviase una recomendación al Municipio de Torreón, Coahuila, en donde se le notifica que será el encargado de verificar que la empresa FERROMEX cumpla con todos los requisitos de construcción, así como las necesidades que salvaguarden la integridad física de los habitantes de las colonias aledañas a esta construcción.

SEGUNDO. Enviase una copia del mismo oficio a la empresa FERROMEX, a fin de que este enterada de que el municipio de Torreón, Coahuila será la instancia reguladora del proceso de construcción de las vías férreas en este municipio.

TERCERO. A manera de informe comuníquese el presente dictamen a la Diputación Permanente.

CUARTO Enviase la comunicación del presente dictamen a través de la copia certificada que expida Oficialía Mayor, vía correo certificado.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Esteban Martínez Díaz, Coordinador, Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros, Dip. Samuel Gonzalez Perez; Dip. Jose Luis Triana Sosa; Dip. Gregorio Contreras Pacheco.

Sala "Plan de Guadalupe", edificio "Miguel Ramos Arizpe", Saltillo, Coahuila, a 20 de febrero del año 2003.

POR A COORDINACION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DIP. ESTEBAN MARTÍNEZ DÍAZ
Coordinador

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS

DIP. SAMUEL GONZALEZ PEREZ

DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO.

Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Está a consideración de ustedes el dictamen. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario del PAN tiene que decir que si bien es cierto que apoyamos y firmamos este dictamen, en este momento, en virtud de un mayor estudio decidimos que lo votaremos en contra por las razones que estoy por exponer.

En primer término, este, si se remiten al punto primero del dictamen que me voy a permitir leer dice: Envíese una recomendación al Municipio de Torreón, Coahuila, en donde se le notifica que será el encargado de verificar.

Segundo. Envíese una copia del mismo oficio a la empresa Ferromex a fin de que esté enterado de que el Municipio de Torreón será la instancia reguladora del proceso de construcción de las vías férreas en este municipio.

Este punto segundo es contrario a lo que establece el Artículo 28 de la Constitución, en el que establece que las vías de ferrocarriles son áreas prioritarias de la nación y que es la nación quien tiene, la federación, quien tiene, otorga permisos y concesiones, por lo que esta Comisión ni esta Comisión Permanente tiene facultad de ordenar al municipio de Torreón que este municipio de Torreón va a ser la autoridad en materia de ferrocarriles.

Segundo. Es contradictorio el punto primero del dictamen porque primero habla de una recomendación y luego, como todos sabemos, la recomendación no implica dar una orden, pero inmediatamente después dice: te recomiendo, te notifico que tu vas a ser encargado, ya la notificación de que va a ser encargado es una orden por lo que es contradictorio la recomendación, por lo que estamos en desacuerdo también con este punto primero y segundo por las razones anteriormente expuestas, por lo que votaremos en contra de este dictamen. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Yo respetuosamente pediría a los compañeros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que reconsideraran su voto en virtud de que el planteamiento del punto primero en materia de dictamen, habla fundamentalmente de señalar lo que la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano en el Estado de Coahuila precisa y es que serán los Ayuntamientos los que de alguna manera tengan que validar los procesos de construcción, en ningún momento se maneja que tienen que salvaguardar las vías férreas o que son ellos responsables del derecho de vía, que es a lo que se refiere el artículo Constitucional que el compañero señala como fundamento.

Yo quisiera entonces precisar que el punto primero, en donde habla que es un recordatorio, yo me imagino de que era el sentido de nuestro documento inicial en el que pedíamos que a todos los municipios se les hiciera ese señalamiento, de que ellos son los obligados directamente a garantizar el proceso legal para que se pudieran realizar obras en las ciudades y en los municipios rurales de nuestro estado.

Entonces, el punto primero fundamentalmente habla de que el municipio es el que deba verificar que Ferromex cumpla con los requisitos de construcción, ese es mandato del código municipal y de la Ley de Asentamientos y es fundamentalmente para los ayuntamientos, entonces por lo cual yo siento que ese no es el problema.

Ahora, si me parece importante y lo que yo creo que falta en el dictamen, estoy de acuerdo entonces con el compañero del PAN, es en el sentido de no centrar este problema en un acuerdo que hubo interestatal y con la federación que también ya lo señalé en el Punto de Acuerdo, que se llama programa de convivencia vecinal ferroviaria y que está asignado en el presupuesto de egresos de la federación del

2002 , en el cual se destina una cantidad para buscar un equilibrio entre las vías férreas y los vecinos que colindan con ellas, este programa fue el que causó que el estado de Durango pidiera recursos y se implementara este renglón presupuestario para sacar de las ciudad de Gómez Palacio el patio de ferrocarril que ahora nos quieren poner en Torreón, en las, vecino a las colonias del sur.

Entonces, yo creo que si le haría falta hacer la precisión federal, en eso si estoy de acuerdo, sin embargo, siento que los puntos que estamos aquí resolviendo son un inicio y son un fundamento no nada más para los vecinos de las colonias del sur sino para el mismo Presidente municipal del PAN que está buscando un acuerdo y un conocimiento de los programas de Ferromex en la materia, si efectivamente el Presidente Municipal quiere solucionar de una vez por todas el problema que hay de Ferromex, él tiene nuestro respaldo si nosotros votamos a favor de este dictamen para que él empiece a platicar con Ferromex, una forma digna de establecer en Torreón si así va a ser la inversión pública federal, los patios de ferrocarril que no quisieron en Durango, en Gómez Palacio, porque tenemos terreno, hay posibilidades, ya habíamos visto en la visita que tuvimos los Diputados de la región Lagunera de todos los partidos políticos de esta Legislatura, ya habíamos visto que había un terreno en donde pudiéramos cambiar la orientación del patio de maniobras y podríamos dejar la salvedad de los 30 metros que es el derecho de vía federal que a lo que estamos obligados nosotros supervisar que se dé el cumplimiento, si hay espacios, si hay forma técnica de buscar un arreglo que no perjudique a los vecinos.

Quiero recordarles a ustedes que el motivo de este Punto de Acuerdo o la fundamentación tiene que ver con el fortalecer a los ciudadanos hacia sus autoridades, que los ciudadanos puedan emitir recomendaciones, puedan señalarle a los gobiernos lo que consideran que es su derecho y que debe de preservarse y como tal, yo siento que la administración municipal de Torreón va a sentir un paso adelante en cualquier negociación que vaya a realizarse con Ferromex, con estos resultados de este Punto de Acuerdo, perdón de este dictamen.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso señor Presidente.

Siento que a este dictamen le falta todavía un mayor sustento sobre todo técnico y de jurídico en cuanto basado en la Ley de Asentamientos Humanos. Yo creo que si sería importante regresar este dictamen para que se abocaran de lleno a checar lo de la Ley de Asentamientos Humanos y basado en la Ley de Asentamientos Humanos determinar cuales son las obligaciones tanto de la empresa, de la empresa, tanto, que es una empresa concesionada, si, que está regulada a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tanto de lo que el Gobierno del Estado, a través del Gobierno del Estado, los permisos que debe de dar de uso de suelo y tanto el municipio que es lo que, que es lo que el municipio le compete directamente instruir.

Entonces, yo creo que aquí serían tres rubros importantes en los que se tenía que adentrar y con la Ley de Asentamientos Humanos en la mano, entonces, yo considero pertinente regresar este dictamen para que se vuelva a elaborar y se vuelva a dar fundamento sobre todo legal.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias. Este, yo tengo un comentario, ah bueno, adelante Diputado Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

En el mismo sentido de la Diputada Latiffe. Yo creo que la redacción de, en el resolutivo de este dictamen no es clara, el que se le atribuya al municipio la facultad de verificar toda la construcción de las

vías no creo que sea su competencia y menos que después a la constructora, a la, a Ferromex se le indique será el municipio el encargado de verificar todo, entonces, yo creo que debemos de regresar este dictamen para que se fundamente conforme a derecho y podamos, este, proceder a turnarlo.

Sabemos de la importancia por los motivos que nos ha expuesto la Diputada Beatriz Granillo, la necesidad de que se tome mano en este asunto y evitar que se construyan las vías en lugares donde se pueden generar problemas a la comunidad, pero este dictamen no está bien fundado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, muchas gracias, Diputado.

Yo solamente quería hacer un comentario, sabemos que la autoridad municipal está preocupada por este tema, sabemos que tiene próximamente una reunión con la empresa Ferromex y creo que eso nos está dando o va a dar una luz a la salida de este problema, volvemos a lo mismo, a veces no tenemos los elementos necesarios o suficientes, no solamente con ver, pero, este, bueno, ya esta creo que suficientemente discutido y la propuesta es, Diputada Granillo, es que se regrese a la Comisión y en este lapso de esta semana se precise cuáles van a ser las acciones que se van a tener en términos de la autoridad municipal con Ferromex y la intervención de Diputados de esta Comisión en ese aspecto.

Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

yo me sumo a la propuesta del señor Presidente, pero si quisiera que quedara y que tomáramos el acuerdo de los compañeros de la Diputación Permanente para que se revise perfectamente bien las fundamentaciones que se utilizan en la exposición de motivos de las proposiciones, porque en el caso de la de la voz, todos los Puntos de Acuerdo que hemos presentado traen fundamentaciones muy específicas, artículo por artículo, yo recuerdo que en el caso del problema de violación a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano precisamos creo que 80 artículos ¿no? y algunos hasta transcribíamos el sentido del artículo y me parece que el área jurídica, que es la que nos está apoyando para la elaboración de los dictámenes, debiera aplicarse con mayor celeridad para que garantizáramos un obvio de tiempo verdad y no seguir regresando los dictámenes cuando las Comisiones si están trabajando, ¿si?, y bueno, me queda claro que habría que revisar quienes están en el área jurídica de este Congreso y validar su capacidad y su profesionalismo porque en esta sesión llevamos tres dictámenes regresados. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, solamente también para precisar que no es por una situación de dedo, bueno, pero está a su consideración, yo creo que está suficientemente discutida y este, podemos pasar a la votación. Quién esté a favor de se regrese este Punto de Acuerdo también a la Comisión se sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 7 votos a favor, cero en contra, no hay abstenciones.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, respecto a la propuesta turnada por la Diputación Permanente, sobre el problema del transporte urbano de pasajeros en el estado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

DICTAMEN de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado en relación con el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ramón Díaz Avila, referente al transporte urbano de pasajeros en el Estado.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 15 de enero del año 2003 el Diputado Ramón Díaz Avila, presentó el punto de Acuerdo sobre el transporte urbano de pasajeros en el Estado.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que en obvia de innecesaria repetición se tiene por reproducido en su integridad y forma parte del presente punto de Acuerdo presentado por el Dip. Ramon Díaz Avila, sobre el transporte urbano de pasajeros en el Estado.

TERCERO. Entre los motivos destacan los lamentables hechos que se han suscitado en donde han perdido la vida tres ciudadanos a raíz de accidentes de tránsito en donde los responsables han sido los conductores de transporte urbano de pasajeros.

CUARTO. Asi como también destaca que no esta siendo debidamente aplicada la Ley de Tránsito y Transporte de nuestro Estado, como son los cursos de manejo y la buena salud de los conductores, lo que pone en riesgo la vida del conductor y de los pasajeros.

QUINTO. Todo esto sin dejar de lado las alzas a las tarifas y el sobrecupo de pasajeros en las unidades de transporte.

SEXTO. Si bien, lo referente al transporte público compete directamente al poder ejecutivo y a los Ayuntamientos, los diputados, representantes populares de la población y por los motivos antes expuestos, esta Comisión de comunicaciones y Obras Públicas, emite el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

PRIMERO. Envíese una recomendación a los gobiernos municipales del Estado a fin de que realicen de manera permanente una revisión mecánica de las unidades que prestan el servicio de transporte urbano, incluyendo el retiro de las unidades que se encuentran en mal estado.

SEGUNDO. Así mismo una recomendación para que se realicen exámenes antidoping de manera periódica a todos los conductores, lo que ayudará a salvaguardar la integridad física de los pasajeros y del conductor mismo.

TERCERO. A manera de informe comuníquese el presente dictamen a la Diputación Permanente.

CUARTO. Envíese la comunicación del presente dictamen a través de la copia certificada que expida Oficialia Mayor via correo certificado

Asi lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Esteban Martínez Díaz, Coordinador, Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros; Dip. Samuel Gonzalez Perez; Dip. Jose Luis Triana Sosa, Dip. Gregorio Contreras Pacheco.

Sala "plan de Guadalupe", edificio Miguel Ramos Arizpe, Saltillo, Coahuila, a 20 de febrero del año 2003.

POR LA COMISION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DIP. ESTEBAN MARTÍNEZ DÍAZ
Coordinador

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS

DIP. SAMUEL GONZALEZ PEREZ

DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria. Está a su consideración el dictamen.

Bueno, si no hay discusión de este tema, yo lo sometería a votación para que nos manifiesten el sentido positivo de su voto.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Yo tengo una duda, este, jurídica y técnica. ¿Nosotros en la Diputación Permanente podemos precisar los dictámenes?, nosotros sancionamos la resolución de la Comisión, ¿podemos precisar las, este, obviedades o lo que nosotros consideramos que deba de establecerse en la redacción del dictamen? sería una pregunta técnica de Apoyo Parlamentario que no se si nos pudieran resolver, esto en virtud de que tiene el mismo sentido de redacción este documento, este dictamen y pudiéramos sacarlo adelante si por ejemplo en el punto cuatro, donde dice: envíese la comunicación del presente dictamen volvieron a decir a quién se le va a enviar ¿sí?, porque no dice, es exactamente el mismo patrón de redacción que se está repitiendo, entonces, a lo mejor si nosotros ponemos que se envíe la Comunicación a los Gobiernos Municipales, o sea, si nosotros podemos precisar eso que lo precisemos para evitarnos regresar los dictámenes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

tiene la palabra Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Bueno, yo siento que la Comisión, las Comisiones están para dictaminar eso, es el trabajo que cada Comisión de sacar adelante en cada Punto de Acuerdo que se manda a esa Comisión, por lo tanto si está bien redactado, o no está bien redactado, este, eso se determina aquí si, y se regresa nuevamente a la Comisión en el caso de que no esté bien redactado o no esté bien fundamentado el dictamen para que la Comisión haga su trabajo concienzudamente, es todo lo que nosotros podemos aprobar o podemos desechar el punto o regresar el punto de acuerdo, más no podemos transcribir ni poder palabras de más.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Pero aquí dice muy claro, envíese la comunicación a donde dice el acuerdo.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Envíese la recomendación a los Gobiernos Municipales y al final dice: *Cuarto, envíese a la comunicación del presente dictamen a través de la copia certificada que expide oficialía vía correo certificado.* Se da por enterado, se da por hecho de que se tiene que mandar a los Gobiernos Municipales, siento que el sentido de este dictamen es correcto ya que se está pidiendo que se haga una revisión concienzuda a las unidades de transporte, que se haga un antidoping, que es una recomendación que se está haciendo, una petición que se está haciendo a los choferes de los transportes.

Entonces, yo creo que eso en vez de ir en detrimento de la comunidad, eso favorece a nuestra comunidad ¿no?, entonces, yo siento que este dictamen no tiene mayor problema ¿no?, y podemos..

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, está a su consideración la votación a este dictamen para que sea aprobado.

Pues muchas gracias. Está Diputación Permanente, la votación fue 6 votos a favor, uno en contra, una abstención y esta Diputación Permanente toma debido conocimiento de este dictamen y se dispone se cumpla con lo que se resuelve en el mismo.

Señalado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a las intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre las mujeres y los menores de edad en Coahuila.

Les voy a suplicar nada más que al término de la lectura y discusión del Punto de Acuerdo hagan favor de llegar a esta Mesa, a esta Presidencia, el Punto de Acuerdo porque hemos estado batallando con algunos que no son entregados en su oportunidad, por favor.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

**Compañeros Diputados;
Público.**

Punto de Acuerdo que proponen las CC. Diputadas Latiffe Burciaga Neme, Hilda Flores Escalera y Martha Loera Arámbula del Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a las mujeres y los menores de edad en Coahuila.

En México las víctimas de delito en ocasiones no reciben la atención integral que requieren para su total recuperación, es decir, su problema queda resuelto sólo a medias.

Por ignorancia, falta de recursos económicos o por temor, procesos y procedimientos se dejan inconclusos y no son finalizados con el correspondiente tratamiento que quien padeció en él requiere para regresar a la vida cotidiana sin temores ni trabas que son superables.

Nos referimos en este punto, al miedo que sobreviven las mujeres a ser privadas de sus hijos, de sus bienes o de su propia vida porque no se asesoran adecuadamente respecto a los caminos jurídicos que pueden seguir según sus necesidades y problemas específicos.

Encontramos que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que "el hombre y la mujer son iguales ante la ley" y sin embargo en la práctica y la vida cotidiana no siempre se respeta esa igualdad y se hacen distinciones que dejan a la mujer muy por debajo de los varones y los medios que estos tienen a su alcance.

En Coahuila se han impulsado varias reformas a los textos legales e innumerables programas que atienden a las víctimas de delito, pero a ello además se puede implementar un sencillo mecanismo que vincule aún más a las mujeres con las instituciones coahuilenses para que sean atendidas eficaz e integralmente cuando resulten transgredidas en su persona, la de sus hijos o en su patrimonio.

Informarlas mejor y canalizarlas y canalizar sus dudas o padecimientos a las instituciones especializadas para su debida atención, es un importante paso a que su autoestima suba y su calidad de vida mejore.

Es por lo anterior que les pedimos su voto favorable en relación al Punto de Acuerdo que a continuación se propone:

Unico.- Que el Congreso del Estado envíe al Tribunal Superior de Justicia un respetuoso comunicado para que se proponga a los titulares de los Juzgados en materia familiar, civil o penal, que en los asuntos de su conocimiento en los que se encuentre gravemente lesionada la integridad de una menor o de un menor o de una mujer, se dé urgente aviso a las dependencias competentes para la atención médica y psicológica de la parte afectada.

Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Latiffe Burciaga Neme
Diputada Hilda Flores Escalera
Diputada Martha Loera Arámbula**

Es todo señor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Latiffe Burciaga. Está a su consideración el tema.

¿Tienen alguna opinión al respecto?. Adelante Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Yo solo pediría que al momento de discusión de este Punto de Acuerdo se precisara el fundamento jurídico de la vinculación, de la obligación que tiene la autoridad judicial de dar parte a las víctimas de delitos de violencia intrafamiliar o mismas violaciones, dado que ya hay legislación al respecto. Eso sería todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Como no. Tiene la palabra Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Efectivamente Diputada, en la ley de violencia intrafamiliar existen varios artículos en los cuales se especifica cuales son las dependencias y las acciones que cada uno de debe de hacer al respecto, incluso, a través del ministerio público que es la primera puerta que se tiene conocimiento de la violencia de las mujeres, de los menores, este, son los que en primera instancia tienen que atender esa situación integral, ok. ellos por lo tanto, tienen el deber de acuerdo a la ley de violencia, este, hacer de conocimiento a las instituciones para que acudan en apoyo tanto psicológico como médico de la personas que están llevando a cabo esa situación, pero acordémonos que eso es única y exclusivamente lo que compete al Ejecutivo ¿si?, en lo que compete al judicial ¿si?, es otra instancia, es otro poder ¿si?, entonces, que si es una recomendación que le estaríamos haciendo al judicial para que tenga a bien que se siga dando esa atención, este, o que observe el juez esa atención a los involucrados en la violencia que se lleven a cabo en contra de las mujeres y de los menores, es nada más una

observancia para que se le dé el seguimiento adecuado, o sea, para que no se pierda y que el juez esté atento también, este, de esa ayuda a esas personas.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Latiffe. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con profundo respeto y en de acuerdo con el planteamiento que hace la Diputada, estoy completamente de acuerdo, yo si quisiera precisar que en virtud de que el Partido de la Revolución Democrática considera que no es ocasionalmente el que se reciba, el que no se reciba atención integral, sino que tenemos un problema muy, muy fuerte de administración de la justicia que hace que siempre el que sale victimado aparte de todo tiene que pagar una cuota de ciudadanía tremenda por querer hacer ejercer sus derechos, o sea, tenemos un sistema de justiciabilidad bastante imperfecta.

Por ese motivo, nosotros consideramos que al momento de que se haga el señalamiento a los juzgados, al Tribunal Superior de Justicia, debiera fundamentarse, o sea, no es contrario, no es una contradicción, se debe fundamentar en materia de artículos y de normas que así lo hacen observable las disposiciones de dar cuenta a las autoridades que de alguna manera deben o están organizadas para atender a las víctimas, puesto que esto no se está dando, no se está observando.

Por otro lado, bueno, nosotros, este, quisiéramos comentar que el espíritu de estas observaciones tiene que ver con que garanticemos como Congreso, como Congreso del Estado, garanticemos la justiciabilidad a todos los ciudadanos independientemente del sexo, si, independientemente de la condición social, independientemente de la religión o de la etnia o de cualquier otra de las características que están establecidas en el Artículo Primero de nuestra Constitución Política.

Somos iguales y como tal debemos ser tratados iguales, las mujeres también reivindicamos igualdad o ejercemos la igualdad muchas de nosotras, me imagino que las que estamos en esta Legislatura hemos peleado y estamos ejerciendo la igualdad, por lo que pediríamos que la precisión fuera muy correcta, de tal manera que el Poder Judicial sintiera que estamos fundamentando en derecho lo que ellos en hecho han estado obviando ¿si?, y entonces aceptaran nuestra recomendación con profundo respeto de la división de poderes que debe existir en este estado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Beatriz. Tiene la palabra Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Estoy de acuerdo con usted Diputada, fundamentaremos este Punto de Acuerdo, pero, yo estoy también totalmente de acuerdo que los hombres y las mujeres en este país tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones, pero desgraciadamente si nosotros tenemos que sacar la cabeza por todas aquellas mujeres que se ven deterioradas en su integridad física, que son las más los hombres, aún y cuando también hay hombres en los cuales se atenta con su integridad física por parte de sus cónyuges, que ya es claro porque se ha hecho también demandas al respecto, son más las mujeres que tienen esa situación.

Entonces, nosotros abogando, este, y yo creo que solidarizándonos con todas aquellas mujeres que no tienen o de alguna son mermadas físicamente por sus cónyuges o sus parejas o por cualquier otra persona o los menores, se trate de niño o de niña, si, que no tienen la protección de nadie absolutamente, entonces, creemos que es factible este pronunciamiento, este Punto de Acuerdo para tanto el Poder Judicial pero, efectivamente, lo sustentaremos de la manera más fuerte que se pueda sustentar y con todo el respeto que nos merece el Poder Judicial nosotros haremos llegar ese sustento. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, yo creo que está discutido, está a su consideración, solamente con la precisión de fundamentarlo conforme a derecho en respeto a la división de poderes que tenemos en el estado, está a su consideración.

Muchas gracias. Son 7 votos a favor, no hay en contra y no hay abstenciones. Por lo que se declara aprobado este punto anterior por unanimidad y enseguida le pediremos y le concedemos la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Declaración del Año de la Mujer".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

**Honorable Diputación Permanente
Del Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.**

Se acerca una fecha importante en la larga lucha de las mujeres, que nos recuerda lo ominoso dentro de los rasgos fundamentales como lo es la explotación y la violencia contra las mujeres.

Son muchos años ya de aquel trágico 8 de marzo que hoy conmemoramos, y la realidad nos dice que la situación ha cambiado muy poco para las mujeres.

Aunque en el mundo de los trabajadores siguen siendo rasgos distintivos los que se han señalado, es particularmente en las mujeres donde éstos se manifiestan con mayor crudeza. La mujer trabajadora sigue siendo quien detenta mayores vejaciones y más bajos salarios por desempeño de mismos puestos de trabajo; (acosos, menosprecios y demás violaciones a sus derechos humanos como el no permitirles embarazarse so riesgo de perder el empleo).

Cuestiones adicionales en las sociedades neoliberales y machistas, donde el individualismo prepondera la actuación del hombre como signo de éxito en esta sociedad; simplemente baste ver la diferenciación que se hace de los divorciados en ambos sexos y si es madre soltera la situación empeora en la escala de valoración social.

Actitudes que laceran la dignidad de todas, siguen presentes con un realismo escalofriante y se hace poco o nada, las películas de horror se quedan cortas ante esta deformación grotesca, particularmente ante los crímenes que se cometen contra las mujeres en los últimos años en ciudad Juárez, los que impactan no sólo por el número, sino por la nula atención de la autoridad y los constantes "errores" que se han cometido durante las investigaciones.

Pareciera que más que aclararlos la autoridad responsable hace todo lo posible por entorpecer, por enredar aún más las investigaciones, llegando el caso incluso de culpar a las mujeres por buscar diversión y vestirse "provocadoramente" .

En Chihuahua la ley es letra muerta, se ha llegado al colmo regresando a la etapa del sheriff donde se ofrecen \$500,000.00 a quien otorgue alguna pista al respecto; o la deformación por completo del significado de la fecha, como la participación marginal de la mujer, apuntándose en las cabalgatas que nada dicen, aportan o proponen para superar nuestra condición; tanta vanalidad sólo es explicable por la cortedad de miras de tales eventos, compensado con protagonismo excesivo.

Volviendo al lacerante problema de ciudad Juárez, no debe ser tratado como un problema sólo de esa ciudad, sino de todas las mujeres de este país, y más allá, un problema que nos lleva a plantearnos la necesidad de un reclamo generalizado y de un urgente basta y solución inmediata. No se vale seguir

dando largas como si la vida continuara sin que estuviera ocurriendo nada, son casi 300 las muertas. Acontecimientos que ensombrecieron el mundo como los crímenes cometidos por Jack el destripador en EU, o Goyo Cárdenas aquí en México en los años 30 quedan empequeñecidos ante esta situación que más que ver con algún desquiciado mental, evidencia un ambiente social y económico que convierte en víctimas a las más débiles.

Este entorno es el que es necesario atacar si se quiere realmente ofrecer soluciones de fondo y de raíz al problema planteado.

Se requiere entonces, del concurso de voces y acciones más allá de lo que expresan las madres de las víctimas o sus familiares. Requiere del repudio completo de la sociedad en su conjunto, de sus instituciones y organismos y de mayor profesionalismo y certeza en el tratamiento de la investigación.

Mujeres jóvenes y pobres, casi niñas sacrificadas por gente sin escrúpulos, posiblemente ligadas al poder político y económico, pues tanta impunidad es inaceptable. Y lo más peligroso es que en la confusión, se busque imitar estos hechos sangrientos en otras ciudades, amparados en los nulos resultados que se han obtenido en las investigaciones.

Es por ello que ante esta Soberanía propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: En el marco del Día Internacional de la Mujer, se emita un pronunciamiento de repudio de los hechos mencionados y la exigencia a las autoridades federales de su inmediata intervención y a las estatales y municipales su actuación en el marco de la legalidad y del derecho de la mujer a la vida.

SEGUNDO: Sea declarado por este Honorable Congreso del Estado este año, como el " AÑO DE LA MUJER MEXICANA" y se exhorte a los Ayuntamientos, para que adopten esta medida.

TERCERO: Se recomiende a los Institutos Estatal y Municipales de la Mujer una Campaña Estatal de Divulgación de los Derechos de la Mujer y de Orientación para la defensa de los mismos.

Atentamente
¡Democracia ya, Patria todos"
Grupo Parlamentario, "Heberto Castillo"

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Coordinadora

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Está a su consideración, tiene la palabra Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Efectivamente, el próximo sábado se conmemora el año internacional de la mujer y creo que basado en esto, la Diputada Mary Telma quiso de alguna forma declarar este año como el Año de la Mujer sin que se tenga conocimiento, a lo mejor por parte de ella o si lo tiene lo omitió, que efectivamente en México, en la República Mexicana se está festejando el 50 aniversario del sufragio femenino y basado en eso es que el Congreso de la Unión ha establecido que se este año sea el año de los derechos, perdón, déjeme leerlo tal y cual está en el comunicado que nos hizo llegar la 58 Legislatura de la Cámara, en el cual dice que la Cámara de Diputados del Congreso General declara el año 2003 como el "Año de Derechos Políticos de las Mujeres Mexicanas" eso es basado única y exclusivamente en el 50 aniversario de que la mujer mexicana obtuvo el derecho al sufragio, aún y cuando en México hemos

hecho una buena parte, una buena lucha por alcanzar estos derechos políticos, culturales y sociales en nuestro país, actualmente aun no se han conseguido avances significativos en la equidad de género, en la impartición política no ha sido suficiente tampoco.

Entonces, creemos que esto mientras se hace una costumbre hacia la legislación de nuestro, de nuestro, este, gobierno, pues tendremos que implementar muchas veces las leyes antes de que la costumbre, una de las costumbres como fuente de derecho, entonces, es importante que este año sea declarado como así lo hizo en el Congreso, que este Congreso también vierta esa aceptación por declarar el año, el año político de los derechos de la mujer mexicana, aún y cuando nosotros ya tenemos también implementado el Año del Hidalgo, entonces, digo, no se contrapone en ningún sentido ya que algunas instancias adoptarán los dos emblemas o adoptarán uno y otro.

Entonces creo pertinente señor, que quedase de la siguiente manera, como no lo hace llegar el Congreso de la Unión a través del comunicado y que ya tienen conocimiento por parte de la Comisión de Equidad y Género, también de sus integrantes y que nos gustaría que de esa leyenda fuese implementada como el año 2003, como el "Año de los Derechos Políticos de las Mujeres Mexicanas" en reconocimiento al 50 aniversario de haber obtenido ese derecho del sufragio. Es todo señor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Latiffe. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Primero quisiera saber si no hay algún comentario de los Diputados varones al respecto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

pues solamente en el orden que piden, solicitan la palabra, la concedemos.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Queda asentado que esta será una promoción de las exitosas 7 Diputadas que integramos esta 56 Legislatura, yo estoy de acuerdo con la Diputada Latiffe, me parece muy importante que en este marco de conmemoración del Día Internacional de la Mujer unamos esfuerzos y en esta 56 Legislatura definamos que este es el año de los derechos políticos de las mujeres mexicanas cuando el comunicado llegó a finales del año pasado, sin embargo, no se le había tomado más en cuenta y yo pediría que se fuera a la Comisión de Equidad y Género quien retomara el resto de los acuerdos que nos han hecho llegar la Mesa Directiva de la 58 Legislatura del Congreso de la Unión y que tiene que ver con foros, seminarios legislativos, exposiciones artísticas, para resaltar los derechos políticos y sociales de las mujeres en México y en el mundo, así como una medalla por el Poder Legislativo a la mujer más destacada a favor de las causas de las mujeres mexicanas, o sea, estas son algunas de las proposiciones que deberá, si aquí tenemos el acuerdo en la Diputación Permanente, empezar a trabajar la Comisión de Equidad y Género de esta Legislatura. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Si es así de acuerdo con la Diputación Permanente, que se transcriba tal cual el Punto de Acuerdo que emite el Congreso de la Unión, este, que es vertido a favor de las mujeres en este año, en el que tendremos que conmemorar con una serie de actividades. Entonces, quedará tal y cual como está en la, en el Punto de Acuerdo, si quieren hago lectura del mismo para que tengan conocimiento pleno de qué es lo que marca:

En la sesión celebrada de esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los Puntos de Acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara de Diputados del Congreso General declara el año 2003 como el Año de los Derechos Políticos de las Mujeres Mexicanas.

Segundo.- La Cámara de Diputados realizará durante el año 2003 a través de sus Comisiones y órganos de Gobierno una serie de actos públicos como foros, seminarios legislativos y exposiciones artísticas con el objeto de exaltar, reflexionar y recordar la conquista de los derechos políticos y sociales de las mujeres en el mundo.

Tercero.- La Cámara de Diputados invita al Senado de la República y los Poderes Ejecutivo y Judicial para que participen en esta conmemoración histórica.

Cuarto.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea del Distrito Federal para que sus respectivas esperas que conmemoran el 50 Aniversario del pleno reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana.

Quinto.- Que se instituya.

Entonces, yo creo que hasta el número 3 es factible, lo que pasa es que el cuarto está siendo, está invitando respetuosamente a las, a los Congresos locales, nosotros invitaríamos a los municipios y al Poder Ejecutivo a que se unan a esta, a esta, y al Judicial, a que se unan a esta fiesta, ok., o a este Acuerdo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Es todo. Gracias Diputada Latiffe. Tiene la palabra el Diputado Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

La Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática está de acuerdo en que este Congreso plantee la necesidad de impulsar el año de la mujer, pero yo cuando platicamos sobre estos temas, yo siempre digo, bueno, la mujer, hoy no encontramos una norma jurídica que yo creo que discrimine a la mujer, y si lo habría me gustaría que me lo dijeran, yo creo que en Coahuila, sobre todo en Coahuila, las mujeres han venido avanzando mucho, hoy en la pasada reforma electoral se contempló una equidad y género para ellas y que la prueba de ello es que una gran cantidad de mujeres participaron políticamente, las mujeres en Coahuila han dejado de estar en la casa y han salido a trabajar, a ser el sustento familiar y cuando planteamos mucho la necesidad de la diferenciación entre los derechos de la mujer y del hombre, yo creo que se genera la inequidad.

De todas formas nosotros estamos de acuerdo, convivimos en nuestro partido existe una gran cantidad de mujeres y en todas formas estamos dispuestos a apoyarlas.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien muchas gracias, Diputado Lenin. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Definitivamente que yo estoy enteramente de acuerdo en lo que se ha propuesto.

Bueno, si es muy importante destacar el hecho de hace 50 años, en cuando las mujeres obtuvieron los derechos a participar políticamente y esto es algo muy importante, ahí recuerdo una de las grandes mujeres que participaron en esta lucha Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, que fue una

mujer brillante en su época, posteriormente fue embajadora de México en Bélgica, me parece, y fue esa época tan difícil en que un grupo de mujeres lograron ese gran triunfo, si es muy importante destacarlas no solamente a ellas, sino a quienes participaron en esa épica de mediados del siglo pasado y bueno, definitivamente también estoy muy en la línea de lo que menciona el Diputado Lenin, es en el sentido de que aquí en Coahuila se está viendo muy participativo en el aspecto igualitario de la mujer en todos los aspectos, incluso en las cabalgatas. Aquí a la mujer se le respeta en forma, en forma igualitaria, los derechos de la mujer son respetados, tanto en la ley como en los hechos, pero si es importante destacar ese gran triunfo de las mujeres que tuvieron a mitad del siglo pasado, hace 50 años, en donde definitivamente lograron un gran triunfo y sobre todo que ese triunfo se ha visto consolidado en este nuevo siglo. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Carlos Tamez. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente. Compañeros Diputados.

Las mujeres no necesitamos logros y triunfos, o no necesitaríamos logros y triunfos si no fuera una lucha el que participáramos políticamente en este país. Definitivamente hay diferencias, definitivamente hay estadísticas impresionantes en materia de derechos políticos, la de la voz es Diputada por sentencia, y el hecho de ser mujer fue fundamental para el Tribunal Federal, porque ellos si llevan una constancia de la cantidad de reivindicaciones de los derechos políticos que esgrimimos las mujeres en ese Tribunal.

El 70% de los quejosos que abren juicios de garantías por abusos en los partidos políticos, son mujeres, de ese 70% he de reivindicar la postura tan avanzada de mi partido, es el 60% somos mujeres del PRD, por qué, pues porque las mujeres del PRI, las mujeres de UDC, las mujeres de PT, las mujeres del PAN no tienen una tradición de, una cultura, una tradición de lucha jurídica como la que en nuestro partido se ha venido desarrollando.

Nosotras hacemos votos para que nuestras compañeras como Latiffe, como Karla, compañeras Diputadas que están demostrando y que somos producto de una generación, porque ninguna de las que estamos aquí tenemos ya los 50 años que ya tiene el sufragio, que ganaron nuestras madres seguramente, como una concesión de los varones, nosotros lo que estamos aquí buscando no son concesiones, ni reconocimientos, estamos exigiendo simplemente que se entienda que las que estamos aquí en política también somos mamás, también somos hijas, somos hermanas, somos abuelas y que no tenemos el sustento de una pareja para que atienda las labores domésticas, y sin embargo, asumimos la vida pública y asumimos también la vida política, a diferencia del mundo de los varones.

Por otro lado, quiero mencionar que efectivamente el PRD ganó una Iniciativa de modificación al Cofipe para que el 30% de las asignaciones en las candidaturas que no, que se resuelvan no por votación directa para los cargos de Diputados y Senadores, tengan que cubrir el equilibrio de género, o sea, que no puedan ser más del 70% del mismo género. Esto hay que mencionarlo porque vienen las diputaciones federales, vienen los ejercicios electorales federales y cada partido tendrá que registrar más mujeres en los, en las candidaturas de mayoría y perdón, también plurinominales, sin embargo, en el Estado de Coahuila no hemos avanzado mucho en esa materia y prueba de ellos somos las 7 mujeres que estamos integradas a la Legislatura de 35, verdad, cuando somos pues el 20%, deberíamos de garantizar que haya mayor apertura de parte de los partidos políticos sobre todo cuando hemos, cuando estamos aquí validando que nos capacitamos, que damos el ejercicio, que sabemos ser gobierno y que sabemos legislar. Es todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Si alguien quiere hacer más uso de la palabra sobre el tema. Yo solamente quisiera precisar para ver si estamos de acuerdo, el año es "2003 Año de los Derechos Políticos de la Mujer Mexicana". Estamos de acuerdo. ¿Políticos y sociales?.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

No, no, el, con su permiso señor Presidente. La leyenda así está: "Año 2003, como el Año de los Derechos Políticos de las Mujeres Mexicanas", entonces, sería el año de los derechos políticos de las mujeres mexicanas, el 2003 como el año de los derechos políticos de las mujeres mexicanas.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Si, estábamos en que los Acuerdos que mandó el Congreso de la Unión, se turnen a la Comisión de Equidad y Género.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Ya los tenemos señor, ya se ventilaron en la Comisión, ayer los estuvimos viendo. Ayer estuvimos en la Comisión ya nos lo pasó la Oficialía, ya se estuvieron ventilando dentro de la Comisión, yo no quería decir pero bueno, habíamos llegado a un Acuerdo con la Diputada Mary Telma y con la Diputada María Eugenia, de que esta, de que esta propuesta iba a ser por parte de las, de todas las Fracciones Parlamentarias que se iba a pedir, pero bueno, no lo hizo así, entonces yo por eso estoy pidiendo aquí en tribuna, hacerlo así.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Dar por hecho. Nada más para precisar que cuando terminemos, entonces, se da por hecho que en la Comisión de Equidad y Género se está viendo el comunicado que manda el Congreso de la Unión, y, adelante Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, quisiera hacer un recuento de la discusión.

Primero, yo quisiera conocer si hay algún inconveniente en que en el marco del Día Internacional de la Mujer este Congreso emita un pronunciamiento de repudio a los hechos de violencia generados con las más de 300, casi 300 muertes de mujeres en la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez, si no lo hay, bueno, sería ese el primer Punto de Acuerdo que debiéramos acordar.

El segundo, la declaración por parte del Congreso del Estado sobre el Año de los Derechos Políticos de las Mujeres Mexicanas y el que se exhorte a los ayuntamientos para que adopten esta medida y obviamente realicen actividades que tengan que ver con esto, no sé, la inscripción de la leyenda en la papelería oficial, arriba, abajo o en algunas papelerías, etc.

Y el tercero, que se recomiende a los Institutos Estatal y Municipal de la Mujer una campaña estatal de divulgación de los derechos de la mujer y de orientación para defensa de los mismos,.

Y el cuarto que la Comisión de Equidad y Género presentara a esta Diputación Permanente o al Pleno una propuesta de trabajo que de alguna manera garantice el cumplimiento de la recomendación del Congreso de la Unión, para efectos de celebrar los 50 años del Sufragio Efectivo de las mujeres en México. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Adelante Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Ese último punto no estaba contemplado en los Puntos de Acuerdo, pero bueno, ok., ayer la Comisión de Equidad y Género, este, que se reunió en sesión, se va a hacer la presentación ante la Comisión de un programa de actividades a realizar durante el año, y posteriormente será presentada ante esta, ante esta Comisión Permanente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Bueno, están 3 puntos de acuerdo que están contemplados, está muy claro la exposición de motivos de la Diputada Beatriz Granillo y un cuarto de equidad que nos comunica la Diputada Latiffe, se está contemplando en el seno de la Comisión de Equidad y Género. Entonces si, yo les pediría que si no tienen más discusión este tema, pues votaríamos los 3 puntos que están a su consideración.

Muy bien, están aprobados los 3 puntos que vienen en, que nos solicita el Grupo Parlamentario en términos como lo manifestó la Diputada Beatriz Granillo.

Muchas Gracias. Son 7 votos a favor, cero en contra, no hay abstenciones.

Por lo que se declara este punto aprobado por unanimidad

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Horario de Verano".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Arreola:

Con su permiso Presidente. Ese punto lo retiraron.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

El Horario de Verano, no fue el que dejaron ¿no?, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, tengo entendido que se quedó pero, estoy viendo en sesiones anteriores, es práctica y es costumbre de esta Comisión, que no podemos modificar el Punto de Acuerdo de, presentado en la Comisión de Concertación, un día antes, estoy en lo correcto o ¿no?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Así es Diputado.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Entonces, retiro el Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, muchas gracias Diputado Luis Fernando Salazar. Se retira el Punto de Acuerdo sobre "Horario de Verano".

A continuación, se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Situación Económica que actualmente se presenta en México".

Saltillo, Coahuila, a 4 de Marzo de 2003

Primer Período de Receso

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias señor Presidente, y con su permiso.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Esteban Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para proponer una solución al Congreso de la Unión respecto de la situación económica que actualmente se presenta en México.

**Estimadas Diputadas y Diputados;
Público asistente:**

El principal desafío en la actualidad es lograr un mayor crecimiento económico en el país que supere por mucho el 1.1% del año pasado que fue insuficiente.

Algunos factores que inciden en la falta de crecimiento son la ausencia de inversión y de financiamiento, principalmente por la escasez del crédito, sin el cual es imposible lograr el crecimiento necesario por lo que las autoridades financieras y monetarias deben establecer mecanismos que faciliten el acceso a créditos al sector productivo.

El Gobierno Federal ha sido incapaz de promover una política fiscal que en verdad estimule y haga posible la competitividad de la pequeña y mediana empresa, además de no estimular la inversión y los rendimientos económicos al establecer impuestos que gravan las utilidades y rendimientos de las empresas.

No se deja que de reconocer que hay factores externos al país que agravan el problema, pero la mayoría de las soluciones se encuentran en lograr una legislación interna que permita superar los obstáculos nacionales y que además haga menos dependiente la economía nacional de las de otros países.

Por lo que los Legisladores del Partido Revolucionario Institucional proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico.- Solicitar al Congreso de la Unión una revisión de la legislación fiscal que con sentido federalista establezca estímulos hacia la pequeña y mediana empresa y que las reformas que se lleven a cabo con este motivo sean consensadas con todos los Grupos Parlamentarios.

Saltillo, Coahuila, a 4 de marzo del 2003

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Esteban Martínez Díaz

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado, gracias Diputado Carlos Tamez. Está a discusión el tema.

¿Alguno de ustedes quiere hacer uso de la palabra?.

Bueno, pues este, el Punto de Acuerdo único es solicitar al Congreso de la Unión una revisión de la legislación fiscal que con sentido federalista establezca estímulos hacia la pequeña y mediana empresa y

que las reformas que se lleven a cabo con este motivo sean consensadas con todos los Grupos Parlamentarios.

Sí, adelante Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Yo creo que en virtud de que es de competencia federal pues es obvia que la discusión no es en este recinto, por lo que pudiéramos hacer la recomendación al Congreso de la Unión, pero si creo que si escucha uno bien el sentido de la proposición del Diputado Esteban Martínez, debiéramos buscar seguramente que la Comisión de Fomento Económico o alguna área de este Congreso empiece a atender los reclamos y los señalamientos de las, de la mediana y pequeña empresa en Coahuila, para promover el empleo, o sea, hay problemas muy, muy fuertes en el municipio de Torreón, cada día se pierden más empleos y de alguna manera nosotros tendríamos que facilitar a los inversionistas nacionales el que le apuesten a Coahuila y el que generen más empleos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, adelante Diputado Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Reconocemos el problema que plantea el Diputado Esteban, hoy gran parte de la falta de crecimiento, de la crisis económica que se tiene en el campo, es debido en gran medida a la falta de crédito, que la gente no puede desarrollar sus proyectos y que los créditos que hoy existen, son créditos con altos intereses y que pocos pueden calificar, sin embargo, parte en la Reforma Fiscal que se planteaba y que se presentó al Congreso de la Unión el año pasado, ahí se plantearon varios de estos puntos, referimos al crédito accesible a toda la gente y ahí en algunos puntos estuvieron en contra los Diputados del PRI y del PRD, yo creo que esa sería una oportunidad para que ustedes mismos pudieran retomar este tema y replantear los compañeros Diputados en el Congreso de la Unión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Lenin. ¿Alguien más tiene comentarios?. Adelante Diputado Gabriel Ramos.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Yo creo que si es muy importante apoyar este Punto de Acuerdo porque definitivamente faltan muchos incentivos a la pequeña y mediana industria, con el simple hecho de mencionar el buró de crédito que afecta tanto a los pequeños como medianos empresarios, definitivamente este Punto de Acuerdo creo que está bastante importante para que se apruebe.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Gabriel Ramos. Yo creo que hay una consideración que se apruebe este Punto de Acuerdo y que se envíe también a la Comisión de Fomento Económico para que se le dé seguimiento. Está a su disposición, en el sentido de su voto.

Son 6 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones, una ausencia.

El Punto de Acuerdo anterior se aprobó por mayoría por lo que le pido a continuación, por lo que le pediría yo al Diputado Lenin Pérez nos hiciera favor de leer el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramón Díaz Ávila, que está ausente por motivos de salud.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso.

**Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente;
Presente:**

Compañeras Diputadas y Diputados; la sociedad coahuilense, con su participación en las urnas en el pasado proceso electoral nos brindó la oportunidad de ocupar el cargo que hoy ostentamos como Legisladores integrantes de este Congreso del Estado y con ello la responsabilidad de ser sus representantes ante el resto de los poderes del Estado.

Conforme a lo que establecen nuestras disposiciones Constitucionales y legales, las principales funciones y atribuciones de las Diputadas y Diputados es la de crear el sistema de derecho que rige la vida diaria de los que habitamos en esta entidad federativa y la de ser fiscalizadores de los recursos públicos que se ejercen en el ámbito estatal y municipal.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo sólo faculta a la Diputación Permanente para conocer y resolver todos los asuntos que no tengan la calidad de Ley o Decreto. Es así como esta representación popular hasta ahora sólo puede conocer y resolver los Puntos de Acuerdo que presentamos las distintas Fracciones Parlamentarias de distintos asuntos que preocupan a alguna parte de los coahuilenses.

No trata esta intervención de subestimar la actividad de la Diputación Permanente ni a los asuntos tratados en esta Tribuna, desde luego que somos profundamente respetuosos de lo que aquí se ha tratado y del trabajo que las Comisiones Permanentes vienen desarrollando de los trabajos que se les han encomendado.

Sin embargo estamos a escasos días de que empiece el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de nuestro Primer Año de Ejercicio Constitucional y es necesario que planifiquemos la actividad legislativa.

Toda actividad gubernamental debe ser responsablemente planeada y más aún cuando de ella depende la buena marcha de la sociedad, la función legislativa no puede ser la excepción; los coahuilenses merecen conocer cual es el problema legislativo que este Congreso va a desarrollar y las Diputadas y los Diputados requerimos diseñar con profesionalismo y atingencia nuestras estrategias y compromisos que le den certeza a los ciudadanos que representamos que sabremos interpretar a cabalidad sus necesidades, anhelos y aspiraciones en materia de modificaciones, actualizaciones y creación de los marcos normativos de derecho que exige una sociedad dinámica y progresista.

Tenemos conocimiento que en la pasada legislatura no se abordaron un sin número de iniciativas presentadas, tanto por las propias Fracciones Parlamentarias como por el Ejecutivo del Estado, pudiéramos citar como ejemplo sólo algunas de ellas como: la Creación de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, reformas y adiciones a la Ley de Salud en materia de donación y trasplante de órganos, la Ley de Arbitraje Médico, entre otras.

En la actualidad se están desarrollando foros para la creación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y nuestra misma Ley Orgánica adolece de lagunas que impiden una más profesional práctica parlamentaria.

Todo ello nos obliga a diseñar desde ahora la agenda legislativa que abordaremos en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones y le demos con ello rumbo a nuestro trabajo legislativo.

Por todo lo anterior y con las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente

Punto de acuerdo:

Primero.- Que esta Diputación Permanente instruya a la Comisión de Concertación Parlamentaria para que a la brevedad posible diseñe el proyecto de Agenda Legislativa que desarrollaremos en el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la actual Legislatura.

Segundo.- Que se instruya a las Comisiones Permanentes para que se elaboren los dictámenes correspondientes de las iniciativas de ley decreto que tienen en cartera, para que sean sometidos a la Soberanía del Pleno en el próximo Período Ordinario de Sesiones.

Tercero.- Que se instruya a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que de inmediato proporcione una copia de todas y cada una de las iniciativas de ley o decreto que están pendientes de resolución.

**Por el Grupo Parlamentario “Emiliano Zapata”
del Partido del Trabajo.**

Diputado Ramón Díaz Avila

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputado Lenin.

Está a su consideración el tema. Diputada Latiffe tiene la palabra.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Yo creo que es muy importante este Punto de Acuerdo y por lo tanto yo creo que lo someteremos ya a votación porque si es necesario que tengamos en nuestro poder lo que está en la Agenda Legislativa aquí en el Congreso, independientemente de lo que cada uno de los Diputados o de las Fracciones Parlamentarias traigan.

Entonces, yo creo que si someteríamos ya a votación esto, no se si tengan alguna otra, alguna otra observación.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

No se si tengan alguna observación, si no pasaríamos a votar este Punto de Acuerdo en sentido acostumbrado.

Muchas gracias. Son 6 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones y hay una ausencia.

A continuación, para declarar aprobado el punto anterior por mayoría y a continuación concedemos la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “El cobro del nuevo concepto del Simas Torreón”.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

**Diputación Permanente de la LVI Legislatura del
Honorable Congreso del Estado de Coahuila.**

Preocupación fundamental de muchos ciudadanos en el Municipio de Torreón, es el desarrollo sustentable y la preservación de su territorio para las futuras generaciones.

La contaminación del medio ambiente por empresas como Peñoles y Cementos Mexicanos siguen siendo motivo de queja y noticia para la sociedad torreonense, que vio con buenos ojos ambientalistas, la

iniciativa de establecer una planta tratadora de las aguas negras, elemento vital y escaso en el desierto lagunero.

Sin embargo, la peculiar forma de gobernar del nuevo Presidente Municipal de Torreón, Guillermo Anaya Llamas, ha demeritado el esfuerzo gubernamental por sanear las aguas de deshecho de la ciudad. El Cabildo que preside Guillermo Anaya ha permitido que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, diversifique y aumente un renglón recaudatorio a los derechos que los torreonenses pagamos en SIMAS.

Nos referimos al recibo de cobro domiciliario que ha sido constantemente usado para llegar a todos los jefes de familia, como si fuera conducto idóneo para cargar cuotas impositivas por el goce de un recurso natural, como si el agua no fuera propiedad de la nación y de la soberanía de esta nación, y la soberanía de esta nación no residiera en el pueblo.

Y es que SIMAS cobra por el servicio de basura, desde que se privatizó la recolección en Torreón; y ahora cobra tanto por la conducción del preciado líquido a los domicilios de los torreonenses, de ida como de regreso, asimismo, como por su depósito y tratamiento en una planta tratadora.

Para el PRD, el pago por el agua es un derecho, que debe administrar SIMAS, colateral al renglón de cobro del drenaje. Estos debieran ser los únicos renglones de derechos a pagarle a SIMAS. Si la extracción, como inicio del servicio, y el tratamiento del agua negra, conclusión del servicio, no se cobraba antes, ¿por qué, o qué con que fundamento jurídico, SIMAS comienza a cobrar el depósito de las aguas utilizadas en este saneamiento?.

La imaginaria división entre el drenaje y la planta tratadora de agua dura, es tan débil que no permite precisar donde se justifica el cobro. Antes, cuando no había planta tratadora, ¿Incumplía SIMAS con su obligación de sanear al conducir el agua a las lagunas de desecación?.

Esta línea no separa al drenaje del saneamiento, sino que une, une los dos conceptos. El drenaje llega a la planta tratadora y ahí termina la red, ahí acaba el drenaje de la ciudad. Es claro que SIMAS está cobrando dos veces por el mismo servicio. Esta línea une los conceptos de drenaje y el invento recaudatorio de Guillermo Anaya, el saneamiento. Claro que SIMAS tiene como objeto el saneamiento, pero, por qué cobrárselo a los ciudadanos, ¿por qué presumir de ahorros cuando es la ciudadanía y solo ella, la que aporta con sus pagos de derechos esta bolsa presupuestal?.

¿Quién y bajo qué estudio financiero, decidió que el cobro de saneamiento fuera el 25% de lo cobrado por consumo de agua? ¿cómo justificar la suspensión del cobro, si el objeto de la construcción de la planta es la comercialización del agua tratada?.

La de la voz, con residencia en el Municipio de Torreón y usuaria sufridora del nuevo cobro, giró oficio al gerente de SIMAS para que se nos informara y facilitara copia del fundamento jurídico por el que se cobraban al usuario lo que no estuvo proyectado al momento de construcción de la planta tratadora de aguas.

Si el objetivo de reciclar el agua, de tratarla y purificarla lo más que se pudiera, es para su rehuso restringido; el plan de financiar la obra de la planta tratadora con la preventa del agua tratada era social, financiera y jurídicamente viable.

La controversia aumenta cuando se precisa la imposición. ¿Por qué el costo del impuesto a los consumidores?, ¿Por qué el 25% a los usuarios que consumen más de 40 metros cúbicos de agua? ¿Cómo cobrar la futura comercialización del "agua reciclada" de Torreón a quienes la vayan a usar, si ya se les está cobrando a los que la desecharon?

Los empresarios ejercen sus derechos y se amparan contra el cobro injustificado y a todas luces ilegales, los usuarios de las colonias populares preguntan sobre formas en que de manera gratuita pudieran hacer valer sus derechos.

Por que la participación ciudadana no contempla formas de justiciabilidad para los que menos tienen. ¿Cómo se hace justicia un desempleado al que le aumentan el cobro del agua ilegalmente?, ¿Cómo exige un usuario de SIMAS, vecino de colonia popular, respeto a su derecho a contar con agua potable y alcantarillado sin sufrir mengua en su raquíctico presupuesto familiar? ¿Cómo fortalecer al ciudadano ante los abusos de una autoridad municipal que no recuerda que está para servir al pueblo?

Por lo antes expuesto y con fundamento en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal y la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, vengo a esta tribuna, a nombre de del Grupo Parlamentario del PRD, "Heberto Castillo", a presentar los siguientes

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Se gire oficio al Consejo Directivo de SIMAS Torreón y al Presidente Municipal solicitándoles, respetuosamente:

- a) Un informe sobre el fundamento jurídico que sustenta el acuerdo de cobro del saneamiento a los usuarios en forma diferenciada y en relación al cobro por consumo del agua.
- b) Se les solicite la presentación de un estudio financiero de las bases por las que se aplica un 25% del cobro por el consumo de agua potable, al pago de derechos registrado en el recibo de SIMAS como Saneamiento.

Segundo.- Se turne e instruya a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social para que atienda todas y cada una de las quejas de los usuarios de escasos recursos que no puedan ejercer sus derechos por la vía del amparo contra este nuevo cobro.

Tercero.- Se solicite revisión por la Contaduría Mayor de Hacienda, del destino de los recursos ejercidos por la cobranza del controvertido renglón de Saneamiento, al entregar la cuenta pública del primer trimestre de SIMAS Torreón, y se prevea el marco jurídico y financiero para la venta del agua tratada, que deberá liberar a los usuarios de SIMAS de la carga impuesta en su recibo por consumo de agua.

Democracia ya, Patria para todos.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputada Beatriz Granillo.

Está a su consideración el tema. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados:

Acción Nacional tiene, lo único que tiene que decir es que es falso los planteamientos que, y carecen de fundamento, es falso que carezca de fundamento el ejercicio del SIMAS en Torreón para el cobro de tarifas, para lo cual hago entrega de una copia a la Licenciada, a la Diputada Beatriz Granillo Vázquez, de la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, porque quiero creer que no la ha de haber encontrado y la lea y ahí está el fundamento legal de todo lo que dice que carece de fundamento. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia señor Presidente.

Con profundo respeto al ejercicio Legislativo de mi compañero del PAN, quiero recordarle que yo establecí claramente que dentro del fundamento de mi Punto de Acuerdo está esa ley, así que efectivamente que la conozco, la manejo y por eso cuestiono el que si la ley habla de saneamiento y Torreón tenía saneamiento con lagunas de desecación, con lagunas reguladoras y lagunas expuestas al sol y al viento que hacían que el agua permeara y bajara y así de alguna manera se volviera, se regresara a acumular en los mantos freáticos, esa era una forma de saneamiento del agua y nunca se había cobrado.

Ahora se perfila otra forma de saneamiento que también va unido al drenaje, porque lo que aquí dice es que SIMAS, los SIMAS deben de garantizar el saneamiento, no dice la forma, y tampoco faculta a SIMAS Torreón ni al Presidente Municipal, a cobrar por un servicio que no existe, y le digo a la prensa, la planta tratadora de aguas negras en Torreón, no está funcionando todavía, y desde enero se le está cobrando a la ciudadanía por ese concepto, por el saneamiento.

A esto quiero agregar que el fundamento jurídico de la acción para cobrar el recurso que le llaman saneamiento es de boca de Guillermo Anaya, el acuerdo de licitación, el acuerdo, el convenio por el cual el Ayuntamiento de Torreón en la administración municipal pasada, concedió a una empresa particular la concesión para que construyera una planta tratadora pero ese acuerdo de licitación decía que la planta tratadora iba a ser autofinanciable. También eso lo menciono en el Punto de Acuerdo, y que el agua se iba a comercializar, el agua tratada se iba a comercializar y el producto de la venta de esa agua iba a amortizar la inversión de la empresa concesionada.

Quiero decirles que por alguna razón, el Presidente Municipal en el mes de enero decidió apoyar a esta empresa y empezar a pagarle 2 millones y medio de la bolsa de los ciudadanos de Torreón, Coahuila. ¿Sí?, y esto lo hizo a través de agregar este impuesto, este pago de derechos que repito una vez más es completamente ilegal, y le quiero recordar también a mi compañero Luis Fernando que la Comisión, las Comisiones que vean este asunto tendrán que revisar el fundamento jurídico y tendrán que allegarse de los elementos para que validen o no, las proposiciones que aquí yo he estado externando, que no es el juez en esta Diputación Permanente, por lo tanto le pido que nos conceda el beneficio de la duda y si no es así, que nos dé la certeza jurídica que es uno de los principios del derecho en nuestro país, para que nosotros ejerzamos el derecho de petición, también como Diputados, y tengamos una copia de los documentos que fundamentan la construcción y operación de la planta tratadora de aguas negras.

Y si pido un extrañamiento al Presidente Municipal porque, cómo se atreve a cobrar por un servicio que no existe. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Está a su consideración el tema.

¿Alguien más quiere tomar la palabra?.

Pues yo creo, yo propondría porque es un tema que no es privativo nada más, o va a ser privativo en el municipio de Torreón, puesto que la obligatoriedad de las autoridades es tener plantas de tratamiento de aguas residuales en los demás municipios y va a ser un tema que lo vamos a estar viendo continuamente, yo la propuesta de la Presidencia es que lo turnáramos a Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Asuntos Municipales y de Atención Ciudadana, para que estos temas, este punto, porque la verdad merece mucha atención, sea estudiado en el seno de estas Comisiones Unidas, para que le informen a esta Comisión Permanente cual es lo conducente.

Yo hago esa propuesta, está a su consideración y espero sus comentarios o si ya no son necesarios, lo pasemos a votación.

Bueno, está a su consideración, entonces podemos votarlo en términos de que se vaya a las Comisiones Unidas que les mencioné y que nos den una respuesta a la brevedad, nada más tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Yo estoy completamente de acuerdo, pero si quisiera precisar que debiéramos también tomar en cuenta a la Comisión de Finanzas o a la Contaduría Mayor de Hacienda para que precise la forma en la que la, nosotros Diputados vamos a velar por el cumplimiento de la ley cuando en Torreón se está cobrando por un servicio que todavía no se presta, ¿sí?, este, y cómo se va a revisar la cuenta pública de SIMAS en el primer trimestre cuando nos presenten y nosotros ya sepamos, porque aquí eso estamos externando aquí, ese es nuestra, nuestra facultad, por eso tenemos fuero ¿sí?, estamos señalando que se está violentando un marco jurídico y como tal se debe de manera urgente precisarse la información necesaria para validar o no esta realidad.

Lo que es cierto es que la planta todavía no funciona, y como todavía no funciona ya hay una irregularidad en el momento en que se está cobrando por un servicio que no se presta. ¿Sí?

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, yo agregaría que la Contaduría Mayor de Hacienda nos dé vista de este recurso como lo plantea en el punto tercero. Entonces está a su consideración. Tiene la palabra Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Yo creo que la Contaduría Mayor de Hacienda sería hasta que no estuviesen las cuentas públicas a revisar, creo que es prematuro pero también se puede, se puede dejar en, este, en stanbay esta última y esperar a que lleguen las cuentas públicas del primer trimestre del año para hacer la revisión, de todo lo demás yo creo que si es factible que lo vea cada una de las Comisiones que está proponiendo usted señor Presidente, y este, lo someteríamos a votación.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, pues está a votación, que se vaya a las tres Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Asuntos Municipales y de Atención Ciudadana, agregaríamos la de Finanzas por ser un tema también de aspectos económicos, pero Comisiones Unidas. Está a su consideración.

Luis Fernando el sentido de tu voto es...

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

en contra.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A favor 6, uno en contra y no hay abstenciones.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, yo pediría que se aclarara perfectamente si el sentido en contra del Partido Acción Nacional es porque no está de acuerdo en que se haga el turno y entonces se discuta aquí, es lo único que yo quisiera aclarar.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tienes la palabra Diputado Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso. En primer lugar el razonamiento ya está dado, lo voy a hacer por mera cortesía, yo voto en contra porque consideramos que carece de todo fundamento jurídico y todo, la nada jurídica no tiene por que analizarse. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Luis Fernando. Bueno está aclarado. Muchas gracias.

El punto anterior se declara aprobado por mayoría, con 6 votos a favor, uno en contra, no hay abstenciones.

Y a continuación, se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Reunión con la Asociación de Propietarios de los Recursos Naturales del Subsuelo del Estado de Coahuila, con el propósito de lograr mecanismos fiscales para incentivar el desarrollo regional".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Nuestro Grupo Parlamentario ha tocado, tanto en la LIV como en la LV legislatura, los temas relacionados con la problemática que vive la región carbonífera. Así hemos abordado desde la productividad relacionados con los contratos para adquirir carbón de la región por parte de la CFE, los continuos accidentes de las minas, el rubro de la actividad cinegética. También nos hemos abocado a las luchas sociales que se han desarrollado en la región, particularmente en la caravana minera del 51.

Esto nos ha permitido tener un conocimiento más o menos profundo de la realidad por la que atraviesa esta importante región que tiene alrededor de 160 mil habitantes dedicados en gran parte a minería, actividad que abarca el 22.25 por ciento dentro de las ramas económicas de la región.

La primera conclusión que se puede extraer de este examen de la región es su casi total dependencia económica hacia la explotación del carbón. Esto afecta la posibilidad de abrirle paso a otras ramas productivas, principalmente la agropecuaria, la actividad cinegética y recientemente la explotación de gas.

Esta dependencia se refleja en los siguientes datos: la región es poseedora del 95 por ciento de las reservas nacionales de carbón, las reservas ascienden a 2000 millones de toneladas, aquí se genera el 61 por ciento de la producción minera de Coahuila y además se contribuye a generar casi el 10 por ciento de la energía eléctrica del país, además es la única zona productora de carbón conquistable de México.

Este potencial explica él porqué la mayoría de la actividad productiva y la ocupación se oriente a la explotación del carbón. Pero ya hoy es necesario pensar en la diversificación de la actividad económica, sobre todo es importante abrirle espacios al desarrollo agropecuario, área casi totalmente devastada por la utilización de los predios para explotar carbón y el abatimiento de los mantos acuíferos, tal como sucede en la región norte con MICARE.

Un ejemplo de esta fuerte caída de la actividad productiva en el campo se refleja en el porcentaje de población rural en los municipios que integran esta región. A partir del auge de la explotación del carbón la población urbana aumenta en un 90 por ciento entre 1950 y 1980 y la población rural decrece 11 por ciento, para fines del año 2000 la población rural representaba sólo el 14 por ciento de la población total.

Colocar como casi única actividad a la minería en esta región, llevó a privilegiar todos los resortes para impulsarla. Considerando correcto esto, sí queremos decir que esta idea de la riqueza minera ha llevado poco a poco a despreciar la actividad productiva en el campo.

Haberle apostado al desarrollo industrial a nivel estatal en los últimos treinta años y al desarrollo de la minería desde los años cincuenta, le ha permitido al estado resolver en parte los problemas del desarrollo productivo y la generación de empleos, pero ya es necesario revisar este modelo de desarrollo que se fincó en solo una rama productiva, esto es así porque hoy estamos viendo que el intenso desarrollo industrial y minero genera costos que se pueden incrementar en el futuro, sobre todo en la depresión de la actividad agropecuaria y cinegética, pero también en la destrucción del medio ambiente.

Ya es hora de que el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, revisen legislaciones estatales e impulsen reformas legales nacionales con el objeto de readecuar las leyes aun nuevo momento de desarrollo económico que deba recolocar en el horizonte al trabajo en el campo, la explotación del gas y la defensa del hábitat.

Lograr esto no es imposible. Si analizamos lo que ha sucedido en aquellas regiones que explotan carbón como Alberta en Canadá, o donde se hace una intensa explotación de gas como en Texas, veremos que la experiencia demuestra que se puede continuar explotando el recurso natural fundamental, pero al mismo tiempo manteniendo otras opciones productivas y respetando en entorno ecológico.

Con esta idea proponemos que esta Legislatura se convierta en un espacio propicio para escuchar las propuestas ciudadanas orientadas a establecer mecanismos para repotenciar el desarrollo regional y municipal y también para atender las propuestas sobre el respeto al medio ambiente.

Esta reflexión nos surge por el interés que esta mostrando en este asunto una agrupación social, la Asociación de Propietarios de los Recursos Naturales del Subsuelo del Estado de Coahuila, asentada en la región carbonífera.

Los coahuilenses de la región carbonífera integrados en esta asociación han desarrollado varios estudios que profundizan en la situación que guarda la explotación del carbón, la depreciación de la actividad productiva y el grave deterioro que surge esta zona a consecuencia de la extracción del mineral.

En concreto ellos están proponiendo lo siguiente:

1. -Que se pague a los dueños de los terrenos una renta energética semejante ala que se maneja en Estados Unidos y Canadá.
- 2.- El establecimiento de un impuesto sobre producción donde se garanticen ingresos a los municipios y estados para impulsar la diversificación económica de la región.
- 3.- La apertura a la explotación de gas no asociado por medio de la inversión privada.
- 4.- La protección del medio ambiente.

Nos parece particularmente importante la propuesta de un impuesto regional que tenga como propósito impulsar la diversificación de la actividad productiva, sobre todo hoy que se puede reducir la compra de carbón nacional por parte de la CFE, así como contrarrestar el deterioro ecológico. Que el país logre autosuficiencia alimentaria se de uno o uso óptimo de los recurso naturales del país, se cuide o no el medio ambiente se distribuya equitativamente o no la riqueza del país, se fortalezca o no el federalismo

en los hechos, el país cuenta o no con la energía necesaria para su sano desarrollo y crecimiento a mediano y largo plazo. Se evite o fomente la migración forzada por falta de oportunidades en el campo de México.

Tomando en cuenta lo anterior proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico. Que la Comisión de Fomento Económico realice una primera reunión con la Asociación de Propietarios de los Recursos Naturales del Subsuelo del Estado de Coahuila, pero además que posteriormente se reúna con los agentes gubernamentales, sociales, económicos y sindicales de la región. Esto con el propósito de abrirle paso a la propuesta de mecanismos fiscales para incentivar el desarrollo regional.

**Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” de
Unidad Democrática de Coahuila.**

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.**

Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Lenin. Está a su consideración el tema. Adelante Diputado Gabriel Ramos Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Tengo en mis manos precisamente el estudio del que hace referencia el Diputado Lenin y considero que debido a las propuestas que en sí trae esta, este estudio creo que debería de verse con mas profundidad puesto que tiene muchos temas mucho muy importantes y creo que sería muy, de mucha importancia que en vez de que fuera la Comisión de Fomento Económico, pasara precisamente a la Comisión Especial de Energía y Minas.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputado Gabriel Ramos. Tiene la palabra Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Diputado Gabriel Ramos en el sentido de que como se trata de bienes que están en el subsuelo y que representan un patrimonio para nuestro estado y que ya hay una Comisión Especial que trata los asuntos de Energía y Minas que se turne específicamente a esta Comisión para que haga los estudios pertinentes y presente un dictamen a la brevedad posible.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputado Carlos Tamez. Tienen alguien más que... adelante Diputado Lenin Pérez y posteriormente a la Diputada Beatriz Granillo.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Presidente.

Nosotros consideramos que se debe turnar a la Comisión de Fomento Económico toda vez que esta asociación de propietarios donde se extrae carbón están planteando una diversificación económica.

Ellos prevén que ya es tiempo de que se empiece hacer inversiones substanciales para volver a equilibrar el problema ecológico que se ha generado a costa de la explotación del carbón, ellos plantean que es necesario volver a impulsar la producción en el campo y plantean una serie de propuestas que por eso consideramos importantes que se reuniera la Comisión de Fomento Económico, misma que nos parece muy interesante es la relativa a que se generara un impuesto que se regresara directamente al municipio y ellos por ahí me enviaban la Ley de Ingreso por ejemplo del Municipio de San Juan de Sabinas, donde ellos estipulan claramente que por cada peso, dice, se lo voy a leer lo que dice: *Toda persona física o moral que se dedique a la explotación del subsuelo y la extracción del carbón mineral pagará por este concepto al municipio un peso por tonelada extraída comprometiéndose al terminar la obra a tapar o rellenar todos los desperfectos ocasionados en el mismo.*

Esto nunca se ha aplicado, hay una ley de minería de la época de 1955 que hablaba de que el 75% de los ingresos que se obtuvieran por la explotación del carbón deberían regresar directamente a los municipios, lo cual tampoco en la práctica se aplica, y ellos plantean comparaciones muy concretas por ejemplo, el caso de los municipios fronterizos, que ahí reciben una aportación directa de Capufe por los daños que ocasiona, este, sobre todo el transporte pesado a las vialidades y que ellos consideran que si se pudiera impulsar un impuesto de este tipo pudiera fortalecer mucho la economía, el turismo y la ecología, la cuestión agropecuaria, pero para eso sabemos que se necesitan reformas de fondo, reformas constitucionales, reformas a la Ley Federal de Minería, pero es importante, nosotros lo que creemos que debe intervenir la Comisión de Fomento Económico en este tema.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, este, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias, señor Presidente.

Si, este, enteramente de acuerdo con lo que dice el Diputado Lenin Pérez, sin embargo, la Comisión de Energía y Minas también tiene dentro de sus funciones y no le es limitativo ver, ver los aspectos económicos fiscales que atañen a la propia explotación del subsuelo y también, este, ver toda la diversificación que puede derivar de lo que la explotación llámese en el campo agropecuario y todo eso, por lo que yo considero que para mayor celeridad solamente se turne a la Comisión de Energía y Minas para que vea conceptualmente todo, todo este problema que definitivamente representa no solamente un problema sino un área de oportunidad tremenda en la región Carbonífera. Mi propuesta es que se pase exclusivamente a la Comisión de Energía y Minas.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Si, yo creo que el compañero Diputado Lenin ha sido muy concreto en su exposición y si la actividad que él reivindica en su proposición es de materia económica, yo siento que la aportación que esta Diputación Permanente puede hacer a su proposición va en razón de la actividad de la Comisión de Energía pero no debe ser una excluyente de la otra, dado que la idea es reivindicar la actividad económica.

Entonces si pediríamos pues, que fueran las dos, o sea, y en ese sentido iría el sentido de nuestro voto que no se excluya a la de Fomento con la de Energía sino al contrario, que hagamos que las dos Comisiones conozcan del asunto y puedan participar y coadyuvar en las actividades de promoción de esta industria. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Pues está la propuesta de que sean las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Energía y Minas las que den cuenta del tema presentado por el Diputado Lenin Pérez.

Yo nada más, este, nada más como una situación que ha prevalecido en términos del transporte del carbón en la región, es que desgraciadamente los transportistas tienen que a veces utilizar la sobrecarga para poder tener un ingreso que les permita operar, porque si bien la Ley de Comunicaciones y Transportes es clara en cuanto a los pesos que deben de traer los vehículos dependiendo de sus ejes, pues en muchas ocasiones las empresas no les pagan la cantidad que les permita operar con números y echan mano del recurso del sobrepeso, pero yo creo que aquí esta muy clara la petición, es decir, es una asociación con la que hay que adjuntarse lo harían los Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Energía y Minas, si así lo consideran ustedes.

Diputado Lenin Pérez, este, yo te pediría si estás de acuerdo con la propuesta de la Diputada Granillo.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Yo estoy de acuerdo, lo que yo si, ya lo había comentado anteriormente, cuando se generó esta Comisión de Energía y Minas que yo estuve presente en la reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se acordó que esta Comisión se generara únicamente para un caso específico, que era el que, en este momento no recuerdo cual tema era, pero que no teníamos las facultades la Diputación Permanente para haber generado esa Comisión y que no era una Comisión iba a permanecer de manera definitiva y después ya estoy, se me ha comunicado, que se generó un tiempo para que esta Comisión de Energía estuviera este, en funciones y esta Comisión no debería de existir para este otro asunto porque no se ha generado, ahí quedó muy claro que en la Comisión Permanente no tenía las facultades para generar una nueva Comisión de este tipo. Eso es lo que yo recuerdo, creo que también el Diputado Luis Fernando estuvo presente y lo podría ratificar.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Como no Diputado. Tiene la palabra Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias señor Presidente.

No pues, en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales donde también participa el Diputado Lenin Pérez, ahí si está señalado, este, ahí se dictaminó que esta Comisión tendría vigencia, que se aprobaba y tendría vigencia hasta el día último del mes de marzo y se iba a proponer que se constituyera como Comisión Permanente ya una vez estando integrado el Período Ordinario de Sesiones.

Entonces, esta Comisión está para todo lo que se refiere a energía y minas, específicamente toda la problemática de la región carbonífera, tan es así que la sesión pasada se turnaron a esta Comisión algunos Puntos de Acuerdo sobre todo los referentes al punto que presentó la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en el sentido de ver lo que está sucediendo con el Tajo tres de Micare, por lo que también yo insisto en que esta es la Comisión que debe ver específicamente y en forma única de este asunto, dado que se trata de la producción del subsuelo en el caso de la región Carbonífera.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Carlos Tamez. Tiene la palabra Diputado Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Yo retomo la propuesta de la Diputada Beatriz Granillo, estoy de acuerdo en que, en que este se turne de manera conjunta a las Comisiones de Fomento Económico y de Energía y Minas, con la observación de que esta Comisión no debería estar en funciones, se creó para específicamente para un caso en concreto, que no recuerdo en este momento el tema, porque quedó muy claro en esa sesión que tuvimos que no teníamos facultades para crear esta nueva Comisión, entonces, si ya está funcionando bueno, aceptamos la propuesta de la Diputada Beatriz Granillo de que se turne a ambas Comisiones, a nosotros nos interesa de manera particular que se, por las razones que ya expusimos que tiene que participar la Comisión de Fomento Económico ¿no?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Lenin. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Yo le comentaba al Diputado de Unidad Democrática que siento que vamos a volver a votar el turno del Punto de Acuerdo cuando la solicitud del Diputado no es que se turne a una Comisión, sino que aquí se acuerde y entonces la Comisión tenga que cumplir el Acuerdo, porque ese es el espíritu del procedimiento Legislativo que opera en todos los Congresos y me imagino que aquí tenemos que implementarlo.

Y la propuesta del compañero va en razón de que la Comisión de Fomento Económico que pudiera agregarse a esta Comisión, la Comisión Especial de Energía, realice una primera reunión con asociaciones de propietarios de los recursos naturales del subsuelo del Estado de Coahuila. Yo creo que esta primera indicación de acercamiento entre las Comisiones de Trabajo de este Congreso y la asociación de propietarios puede ser mandatada por nuestra Diputación Permanente, independientemente de que la Comisión Especial esté o no esté en funciones, que conozca y que esté presente también en la reunión de los propietarios, de la asociación de propietarios.

Entonces, yo pediría a los compañeros integrantes de la Diputación Permanente que el sentido de nuestro voto fuera retomando la proposición del Diputado ponente, esto es que acordemos nosotros que la Comisión de Fomento Económico y la Comisión Especial de Energía establezcan una primera reunión con la Asociación de Propietarios de los Recursos Naturales del Subsuelo del Estado de Coahuila, que es esencialmente el planteamiento inicial. Lo que resulte de este primer acercamiento pues ya será materia de la misma Comisión y tendrán que presentar un informe a esta Diputación Permanente o al Pleno del Congreso. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien. No se si alguien más tenga algún comentario, sino pasaríamos a votar que sean las Comisiones Unidas de Energía y Minas y Fomento Económico quienes vieran el tema que nos presentó el Diputado Lenin Pérez. Si así es pasamos a votarlo y les pediría el sentido de su voto.

¿En forma positiva?

Muchas gracias. Son 7 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

El punto anterior se acuerda por unanimidad de los presentes y le pediría a continuación y se concede la palabra a la Diputada Latiffe Burciaga Neme del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento en relación "A las mujeres y las niñas de México".

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Diputado.

Pronunciamiento que realizan las Diputadas Latiffe Burciaga Neme, Hilda Flores Escalera y Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a las mujeres y las niñas de México.

Históricamente las mujeres y las niñas han sido objeto de innumerables vejaciones que las han hecho padecer alrededor del mundo y de generación en generación. En algunos países de religión musulmana hasta las mutilan de sus órganos sexuales para absurdamente privarlas de toda sensación que les pueda resultar placentera.

En México, cultural y socialmente las recién nacidas, las niñas, las mujeres y las adultas mayores en cada etapa de sus vidas son objeto de maltratos que van desde la omisión hasta la acción dolosa que les infringe daño permanente, que en muchas de las ocasiones proviene de los integrantes de la misma familia a la que ellas les dieron vida y cohesión.

Como hija, como hermana, esposa, madre, amiga, compañera de trabajo, paciente, en fin, la mujer como género, ha estado sometida al hombre, con una baja autoestima que no le permite desarrollarse plenamente.

Indiscutiblemente las mujeres son el centro del entorno familiar y social, y sin embargo, no han alcanzado a plenitud el lugar que les corresponde del universo, no ha logrado potencialidad sus derechos como ser humano.

En el PRI reconocemos que los mecanismos de discriminación hacia las mujeres son múltiples, empezando por el propio idioma castellano que a través de su uso genérico masculino, nos hace invisibles en la sociedad.

Entendemos la aspiración de equidad ante la desigualdad, por lo que hacemos nuestro el principio de justicia de no tratar igual a desiguales, para evitar profundizar la desigualdad, no pretendemos quitar nada a los varones, simplemente queremos que las mujeres ocupen el lugar que hemos ganado; por ello impulsamos acciones afirmativas que beneficien el avance de las mujeres.

Creemos firmemente en la libertad que tiene toda mujer para definir su vocación, para escoger sus opciones de desarrollo y decidir sobre su sexualidad; sabemos que no siempre encuentran las mismas oportunidades laborales ocupando las posiciones más bajas y peor pagadas, y que subsisten algunos sectores retrógrados de la sociedad que confinan a las mujeres al ámbito doméstico cargándoles de la responsabilidad total de la familia y reduciendo su participación social a la maternidad siempre y cuando ellas así lo hayan decidido por derecho propio.

Lo que más lastima a las y los priístas es la violencia física, psicológica y sexual que sufren muchas de nuestras mujeres, el cual es un indiscutible síntoma de lacerante discriminación.

Como dramáticos ejemplos tenemos los casos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y las madres que han perdido a sus bebés en Comitán Chiapas, con lo que se justifica que las cuestiones de las mujeres y las niñas sean considerados como asuntos de responsabilidad pública y prioritarios en la atención específica.

Demandamos: un servicio médico de calidad que garantice su vida y la vida del producto en el caso de las embarazadas; un pleno derecho de propiedad privada; satisfacción de las necesidades básicas de la familia; derecho a vivienda digna; y un alto total al tráfico y explotación sexual de las mexicanas.

Los problemas migratorios por los que atraviesan ellas y sus familias, no nos son ajenos y si nos preocupan mucho; indígenas, campesinas, mujeres y niñas de las zonas marginadas merecen que la sociedad y los gobiernos se reivindiquen con ellas.

Rechazamos categóricamente cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres y las niñas y condenamos cualquier abuso sobre sus personas. Estamos comprometidas a fomentar la equidad entre los géneros, el respeto a la dignidad de las mujeres, a su libertad, a su iniciativa y a la igualdad de oportunidades.

Nos comprometemos a trabajar con la mayor dedicación para asegurar un nuevo contrato social para las mujeres y niñas mexicanas; legislar para que el género femenino sea considerado responsablemente, con respeto y con seguridad jurídica, para que la ley haga costumbre en un trato que mejore día a día la calidad de vida de las niñas y las mujeres.

Dotarlas de más y mejores instrumentos jurídicos, económicos y sociales para que alcancen la igualdad en una política de Estado que conciba la participación de las mujeres desde una perspectiva estructural y de acceso a la esfera económica más allá de su papel en la familia y su invaluable función reproductiva.

Seguras estamos de que en Coahuila se han logrado importantes avances, pero aun queda mucho por hacer a este respecto.

En resumen, las Diputadas del PRI que suscribimos el presente documento nos pronunciamos abiertamente por una sociedad que reivindique la situación de igualdad en la que deban vivir todas las mujeres y las niñas del país, ofreciendo un acceso equitativo a la educación, a la salud, al empleo, al salario, a la capacitación, a la vivienda, y a la seguridad social, todo en un marco de absoluto de respeto a su diversidad y a su integridad física y moral.

Por el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputada Hilda Flores Escalera.
Diputada Martha Loera Arámbula.**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Pues muchas gracias Diputada Latiffe Burciaga por este pronunciamiento y a continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre solicitud de CANACINTRA y CANACO de Saltillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

**Honorable Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.**

Compañeras y compañeros Diputados:

Es necesario dar respuesta a la petición enviada, aunque con faltas de ortografía, por las Cámaras de la CANACINTRA y CANACO de Saltillo. Esperamos sean errores de dedo y no por dedazo lo que hoy solicitan.

Aunque son informes públicos y deben de constar en la biblioteca o en los archivos de este Honorable Congreso, habría que ponerlos a disposición de los demandantes, y rescatar lo que implique una mayor utilidad social y no sólo satisfacer un afán que cubra requisitos de coyuntura político-electoral.

Sería importante analizar al menos las dos últimas administraciones en rubros fundamentales y hacer un planteamiento para que lo bueno de ambas, si hubiera pudiera retomarse por el actual Cabildo; es decir, aquellos proyectos importantes para la comunidad y que trascienden el ejercicio de tres años.

Es en este marco, donde se pueden obtener beneficios y utilidad de la demanda planteada, de otra manera sería un ejercicio vano, estéril, que puede quedar más en el ámbito periodístico que en las instituciones que ya han dado cuenta de los informes y han valorado el ejercicio del Gobierno ejercido.

Es cierto que los ciudadanos y sus organizaciones deben estar bien informados y que es su derecho solicitar lo que a su juicio quedó en penumbras o sin la claridad suficiente; por lo que se debe dar una respuesta clara y valedera, pero también es cierto que la ley marca los tiempos y hasta las sanciones para quien no cumple con ello.

Fundamentalmente es estricta en lo que a los Ayuntamientos se refiere, no sólo deben ser públicos sus informes, sino la transparencia del manejo de los recursos, tanto federales como estatales y además, existen revisiones periódicos de sus cuentas, de tal manera que en cuanto a obra pública se refiere, si no se reúnen los requisitos técnicos y legales, se penaliza.

La propuesta es simple y puede estar sujeta a varios rubros:

Servicios primarios, donde se destaca el agua, visto como problema integral desde su captación, distribución, cobro, etc. aguas residuales (su utilización, reemplazo, costos, etc.); Alumbrado Público, Recolección de Basura, Nómina del Ayuntamiento, (funcionarios, empleados de confianza, sindicalizados, etc.).

Obra pública, Seguridad Pública y Participación Ciudadana, Tratamiento a los Problemas de las Grandes Urbes, Derechos de los Niños, Mujeres, de la Tercera Edad, Minusválidos, etc.

En un estudio comparativo podrán resultar cuestiones interesantes que posiblemente sean necesario retomar por el actual Cabildo y seguramente saldrán a relucir asuntos como la de la Administración Panista que regalaba las Aguas Negras al GIS y la que está al día y que es de igual interés, el problema de "Aguas Saltillo".

Por lo anterior expuesto, se solicita a esta Honorable Soberanía tome el acuerdo de:

PRIMERO.- Se conforme una Comisión que realice el estudio comparativo de las dos últimas administraciones del municipio de Saltillo.

SEGUNDO: Se Invite a la gente que participó en ambos Ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales y académicos, para que este análisis se desarrolle a manera de foro, en las instalaciones de esta Soberanía y en las fechas que la Comisión de Asuntos Municipales determine. Y,

TERCERO: Que sea entonces, la Comisión de Asuntos Municipales la que dé curso y salida a la solicitud hecha por las Cámaras.

**¡Democracia ya, Patria para todos!
Grupo Parlamentario "Heberto Castillo"
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Beatriz Granillo. Está a su consideración el tema. Diputado Gabriel Ramos tiene la palabra.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nada mas para recordarle que este Pleno, digo, aquí a la Diputación Permanente, que el día 23 de diciembre la Soberanía de este Pleno en la anterior Legislatura aprobó por unanimidad las últimas cuentas públicas del Ayuntamiento de Saltillo, por lo que considero improcedente este Punto, estos Puntos de Acuerdo y por lo que pediría se desechara.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

¿Es todo Diputado Gabriel?. Muchas gracias.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Creo que no se puede juzgar dos veces el mismo asunto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Está a su consideración el tema, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?. Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Me parece que si el sentido de esta proposición va en razón directa de comunicados que han llegado a este Congreso, desechar la inquietud de las cámaras en esta ciudad sería algo, pues, pudiéramos decir ofensivo para quienes insisten y reiteran que hay algo que revisar y que en este caso pues son organizaciones como CANACINTRA y CANACO ¿verdad?.

Yo por eso pediría al compañero Diputado que me antecede en la palabra que fuera un poquitito menos drástico, en el sentido de desechar una proposición que responde al interés ciudadano, al interés de la sociedad civil y que el Grupo Parlamentario no está juzgando si efectivamente es correcta o no la solicitud de los integrantes de las cámaras ya mencionadas, sino pidiendo o proponiendo una forma de atención a esta solicitud.

Por lo antes expuesto, yo si solicitaría que se turnara en todo caso, dado que no es de urgente y obvia resolución a Asuntos Municipales y se viera la pertinencia o no pertinencia de esta solicitud de las cámaras y un informe que fuera sustento para darle respuesta por escrito a las cámaras, a la CANACO y a la CANACINTRA, de lo contrario, pues lo que la CANACO y la CANACINTRA van a recibir es que ninguna propuesta que ellos hagan a este Congreso siquiera se va a estudiar. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tienen la palabra, adelante Diputado Gabriel Ramos.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Nada más aclarar, este, aquí en, este, en la Orden del Día dice: solicitud de CANACINTRA y CANACO de Saltillo. ¿la hicieron ellos al Congreso o a la Gran Comisión?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputada Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Pues, me parece que si aquí se está señalando que llegó como información al Congreso y si es una petición formal de una instancia de la sociedad civil, como tal tiene que estar dentro de la correspondencia enviada y que nosotros damos lectura cada Sesión Permanente, esto es algo que debiera de alguna manera Apoyo Parlamentario estarnos informando, entonces, no se si y Apoyo Parlamentario nos puede sacar de esta duda, en qué fecha se recibió el comunicado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada. ¿alguien más tiene algún comentario?. Adelante Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

Yo pienso que estos Puntos de Acuerdo que sugiere o que presenta la Diputada Beatriz Granillo, no tienen la verdadera razón de ser porque en principio se pide que se conforme una Comisión que realice un estudio comparativo de las dos últimas administraciones del municipio de Saltillo, yo creo que esto no nos corresponde definitivamente hacerlo a esta Soberanía puesto que existe una Contaduría Mayor de Hacienda que revisa las cuentas públicas municipales y que obviamente informa o establece los resultados que se tienen de cada una de las administraciones.

En segundo, invitar una gente que participó en ambos ayuntamientos a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y académicos para que este análisis se desarrolle de manera de foro en las instalaciones de esta Soberanía y en las fechas que la Comisión de Asuntos Municipales determine también considero que esto es ocioso, puesto que no es una situación de poner en foro el resultado de todas las administraciones, es materia de este Congreso y obviamente es responsabilidad de la Contaduría Mayor de Hacienda y como lo mencionó el Diputado Gabriel Ramos, tenemos conocimiento de que ya el 23 de septiembre fueron dictaminados y aprobados por la Contaduría Mayor de Hacienda los últimos resultados del período del año 2002.

Y por último, que sea la Comisión de Asuntos Municipales la que de curso y salida a la solicitud hecha por las cámaras. No tenemos conocimiento oficial dentro de la correspondencia que se leyó de que hayamos recibido una comunicación de las Cámaras de Comercio y no se si CANACINTRA en este sentido, o sea, yo creo que no tenemos fundamento sobre que bordar o sobre que abordar en este caso y la verdad por esos considerandos, yo pensaría también en línea de lo que propone el Diputado Gabriel Ramos de que no deben admitirse estos Puntos de Acuerdo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Carlos Tamez. ¿alguien me había solicitado la palabra?.

Bueno, si no hay más comentarios está sujeto a su votación estos Puntos de Acuerdo en el sentido de que el Diputado Gabriel Ramos Rivera pide se declare improcedente el Punto de Acuerdo.

Yo les pediría que sometiéramos a la votación, quienes están en el sentido positivo de que se deseche este Punto de Acuerdo, les pediría que lo manifiesten.

Muy bien está 6 votos a favor, ¿en contra?, uno en contra, no hay abstenciones.

Finalmente, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Situación penitenciaria en Coahuila".

Solamente Diputada, yo quisiera hacerle una, tenemos el Punto de Acuerdo que ayer nos presenta en la reunión de Concertación Parlamentaria y hoy al inicio de los temas el "Horario de Verano" nos preguntaba el Diputado Luis Fernando Salazar si era factible cambiarlos aquí en el Pleno, nosotros, este, el quita el Punto del Horario de Verano porque no era, tenían ellos algunas modificaciones pero ya habíamos planteado eso aquí, este, no se si este Punto de Acuerdo vaya a ser el mismo que nos presentaron o tenga alguna modificación.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Tiene una modificación, señor Presidente, una, falta una hoja que aquí estamos nosotros integrando, yo lo someto a consideración del Pleno.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, está a consideración del Pleno, este, el Punto de Acuerdo que nos presenta ayer y que tenemos todos a la mano contra el que se va a leer o que se pretende leer, porque nosotros veíamos ayer y este Punto de Acuerdo y prácticamente es un tema que hemos tratado ya en la Comisión Diputada.

Yo creo que lo que tengamos que ver si porque si no alteramos de nuevo el orden del sentido de como hemos estado trabajando, este, allá al principio pasamos algunas situaciones de este tipo y no queremos relajar el orden, porque no es posible que a un Diputado de una Fracción no le permitamos o él mismo retire un Punto de Acuerdo porque no es el mismo nos iba presentar y estemos aquí alterando en el Pleno algunos puntos.

Yo considero que en la Comisión de Seguridad Pública estamos tratando estos temas, por eso yo le preguntaba, no, antes de pasar a la lectura, pero está a consideración de los Diputados de esta Comisión si permitimos que sea lea un punto adicional al que ya nos presentaron.

Si, como no, tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Me permito recordar a esta Diputación Permanente que la Ley Orgánica y los Reglamentos, así como la Constitución Política en nada detienen la libertad de expresión de los Diputados integrantes de esta Legislatura, muchísimo menos los Acuerdos Parlamentarios que limitan a los Diputados que no estamos integrantes de las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios a participar en reuniones previas de Concertación política, que no Parlamentaria, se realizan en esta Legislatura.

Por ese motivo, yo solicito respetuosamente se me conceda el uso de la voz para presentar este Punto de Acuerdo, porque desde el día de ayer me fue notificado que se quitaba de la Orden del Día, porque había Diputados de otros Grupo Parlamentarios que consideraban, específicamente el Diputado Presidente, que consideraban que era un punto reiterativo.

Yo quiero mencionar que estas proposiciones parten de los comentarios de los Diputados de la Comisión de Salud y de la Comisión de Seguridad Pública, que mencionan que por alguna razón cada vez que quiero hablar en esta Tribuna sobre el área penitenciaria recibo censuras. La primera vez en la propuesta inicial que hice del problema de los internos de hepatitis C, modificaron mi Punto de Acuerdo y lo turnaron directamente, sin retomar todas y cada una de las especificaciones en materia de salud pública y en materia de derecho penitenciario que se hacían en mis acuerdos, en mi solicitud de acuerdos.

Y ahora, en esta ocasión, me comentan que se considera que es reiterativo el punto, entonces, se por mi no hay ningún problema yo asumo la decisión mayoritaria de esta Diputación Permanente, pero quiero que conste en el Diario de los Debates.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Claro que si, está asentado en el Diario de los Debates Diputada, nada más que también hay que aclarar que la que le quitó de sus Puntos de Acuerdo lo que ahí mencionaba fue su Coordinadora, no, la primera vez, no señora, fíjese que no, discúlpeme pero nunca le he quitado nada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón Diputado, pero, este punto se aprobó integrar en la Orden del Día pasadas las 9 de la noche, por eso es por lo que está al final de la Orden del Día y fue a petición expresa de la Coordinadora de mi Grupo Parlamentario, cuando ya en el acuerdo político se había eliminado del Orden del Día. No hay problema, yo dejo las suspicacias para la prensa. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con todo gusto, así lo dejamos.

Pasamos a votación si se acepta o no que el Punto del Orden del Día se modifique o se altere.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, yo preciso que la votación quede establecida, el punto de la Orden del Día no se va a alterar..

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

No, no, del Punto de Acuerdo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Lo que se va a alterar es un acuerdo de la Comisión de Concertación Parlamentaria, que insisto, más parece política que de sustento técnico parlamentario.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Yo solamente le digo que hubo un Punto de Acuerdo del Horario de Verano que no pasó el compañero Diputado Luis Fernando porque de esa manera el era un Punto de Acuerdo diferente al que había presentado, porque sino vamos a estar alternado, yo por mi no hay ningún inconveniente, créamelo, de veras, Diputada, no soy el que se lo modifica, pero si tenemos que pasarlo a votación porque somos en este caso ahorita 7 Diputados.

Está a su consideración, lo votamos, lo aceptamos como viene modificado, que se lea o lo que lo pase para la siguiente sesión, dentro de 8 días. Tiene la palabra Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Yo siento que si ya viene modificado lo pasemos a la próxima sesión, porque el documento que nosotros tenemos aquí está y si es diferente al que se va a leer bueno, pues, digo, el compañero, aunque sea muy reiterativa, el compañero del PAN se abstuvo de hacer la presentación de su Punto de Acuerdo y yo si considero que bueno, tenemos que ser todos congruentes en el trabajo que estamos realizando aquí y si por cualquier causa este hay problemas hacia dentro de las Fracciones bueno, que se arreglen dentro de las fracciones y se puedan dirimir hacia adentro y no haya mayor problema ¿no?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Adelante Lenin, Diputado Lenin, perdón.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Nuevamente se vuelve a presentar este tipo de problemas, nosotros como Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática cuando discutíamos este tema en la Comisión de Concertación pedíamos flexibilidad y decíamos que debíamos ser congruentes y inclusive como se manejaba la Cámara de Diputados, que nosotros podríamos tener inclusive 15 minutos antes, tiempo para presentar los Puntos de Acuerdo y modificarlos, sin embargo, se tomó la decisión de meternos en una camisa de fuerza y aquí desde esa Tribuna hemos desechado Puntos de Acuerdo del PAN, del PRI, tenemos que ser congruentes, ya estamos colocados sobre este tipo de Acuerdos y bueno, este, como fue modificado el Acuerdo, pues no, se debería de desechar ¿no?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, pues yo creo que está... adelante Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Yo asumo el resultado de este debate que obviamente va a estar por mayoría, sin embargo, quiero precisar y hacer un llamado a mis compañeros integrantes de la Diputación Permanente para que revisemos tanto los fundamentos jurídicos como los técnicos que han hecho y los políticos que han hecho que opere este Congreso.

Yo creo que ha sido muy interesante la labor que llevamos en estos dos meses, sin embargo, tenemos que señalar errores humanos que pueden solventar y sacar adelante la dinámica y la problemática que vive la ciudadanía coahuilense me refiero por ejemplo, a los errores de carácter jurídico que se nos están presentando sin que haya revisión de Apoyo Parlamentario para ello y en este caso también hago referencia al apoyo jurídico, al apoyo técnico en materia Legislativa que está recibiendo la Comisión de Concertación Parlamentaria, que está permitiendo lo que acaba de reseñar mi compañero, este, de bancada, el Diputado Lenin, Evaristo.

Yo creo que es grave, grave, que se atente a la libertad de expresión y al uso de la Tribuna a los Diputados que tenemos fuero Constitucional para emitir nuestros planteamientos y nuestras proposiciones bajo un marco jurídico bastante incorrecto que hemos permitido, insisto, no creo que sea dolo de los Diputados, nosotros somos evidentemente políticos y representamos un ideario político de nuestro partido, pero tenemos que tener técnicos encargados precisamente de revisar cada una de las controversias que aquí este, sostenemos.

Vuelvo a pronunciarme como lo hice ya en una ocasión, en contra que la Comisión de Concertación Parlamentaria se vuelva el filtro de lo que aquí se discute ¿sí?, está es una Sesión Permanente en donde de alguna manera la Diputación es el órgano máximo o la, del Congreso es la forma en la que Congreso funciona y como tal el Congreso es Libre y Soberano y no tiene porque pasar por acuerdos que detienen el avance y las actividades de Cabildeo, es decir, que si la compañera Latiffe en la presentación del punto de las mujeres no hubiera buscado a mi para decirme lo firmas y a Mary Telma para decir lo firmas, ella no hubiera podido presentar un Punto de Acuerdo unitario de las mujeres por el simple hecho de haberlo presentado ya antes en la Comisión de Concertación Parlamentaria.

Entonces, obvio es que nos falta técnica Legislativa, obvio es que Apoyo Parlamentario no está haciendo su tarea y yo pido que así se revise y retiro de la Orden del Día el punto de la cuestión penitenciaria y pido que se retome como primer punto para la próxima sesión. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

De acuerdo Diputada Beatriz Granillo, será el primer tema que tratemos en la siguiente reunión. Muchas gracias.

Pues agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las catorce horas con veinte minutos del día cuatro de marzo del año dos mil tres, citándose a los integrantes de esta Diputación

Saltillo, Coahuila, a 4 de Marzo de 2003

Primer Período de Receso

Permanente para sesionar a las once horas del próximo día martes once de marzo del presente año. A todos muchas gracias.

